
PROPUESTA CURRICULAR

CEIP "LA ISABELA"

SACEDÓN (GUADALAJARA)



ÍNDICE

PROPUESTA CURRICULAR

- a) Introducción sobre las características del centro y del entorno
- b) Objetivos de la etapa de Educación Primaria y perfil descriptivo de las competencias clave. Elementos relevantes de su contextualización.
- c) Principios metodológicos y didácticos generales.
- d) Procedimientos de evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- e) Criterios de promoción.
- f) Procedimientos de evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente.
- g) Medidas curriculares y organizativas para la atención a la diversidad del alumnado. Procedimiento de elaboración y evaluación de las adaptaciones.
- h) Plan de lectura.
- i) Plan de tutoría.
- j) Plan de Tecnologías de la información y la comunicación.
- k) Acuerdos para la mejora de los resultados académicos.
- l) Incorporación de los elementos transversales.

a) Introducción sobre las características del centro y del entorno

EL C.E.I.P. «La Isabela» está ubicado en Sacedón, dicha localidad tiene según los datos del último censo consultado al Ayuntamiento 1.741 habitantes.

La distribución de la población activa por sectores queda así:

- Sector Agrícola y Ganadero:6%
- Sector Industria: 12%
- Sector servicios: 82%

Cabe destacar los recursos y asociaciones culturales y deportivas que existen y que han convertido a Sacedón en el centro de la zona a nivel educativo, deportivo y cultural.

- Asociación de mujeres de la comarca de Sacedón
- Asociación recreativa y cultural hogar del jubilado.
- Club elemental de pelota mano.
- Club de fútbol Sacedón.
- Asociación cultural Peña Taurina "Victorio Martín".
- Asociación de Agricultores San Isidro.
- Hermandad Virgen del Socorro.
- Biblioteca
- Casa de la Cultura
- Ludoteca
- Campo de fútbol
- Frontón
- Polideportivo cubierto
- Pista de Pádel
- Pista Multideportiva
- Piscina.

El Ayuntamiento realiza actividades educativas:

- Escuelas deportivas
- Ludoteca
- Club de lectura
- Clases de apoyo
- Escuela de música

El centro organiza diversas actividades educativas en colaboración con la JCCM, el Ayuntamiento y el AMPA "Virgen del Socorro".

El tipo de alumnado del Centro, proviene del mismo pueblo, de las pequeñas localidades cercanas y urbanizaciones (alumnos/as transportados).

En los últimos años ha habido una progresiva incorporación de alumnado inmigrante lo que ha supuesto un cambio paulatino en el perfil del alumnado.

El nivel socio-económico es medio-bajo, siendo las principales fuentes de ingreso los servicios, la industria, fundamentalmente el sector de construcción, la agricultura y la ganadería por el orden citado.

Los hábitos de lectura entre los alumnos son escasos, aunque en el centro se fomenta y se trabaja la animación a la lectura, los resultados no son satisfactorios. Lo mismo podíamos decir con relación a las inquietudes artísticas, fundamentalmente esto se debe al modelo de sociedad en la que viven nuestros alumnos.

La cualificación académica de los padres de nuestros alumnos es baja ya que un porcentaje muy elevado no poseen estudios universitarios y otro porcentaje reseñable no tiene estudios secundarios. Un porcentaje considerable de los padres poseen únicamente estudios primarios.

La situación económica de las familias es variable pero predomina el nivel económico medio-bajo.

El porcentaje de familias que trabajan por cuenta propia y por cuenta ajena es muy similar, destacando, que es mayor el porcentaje de mujeres que se dedican a la labores del hogar que a trabajar fuera de casa.

El régimen de vivienda en propiedad destaca singularmente sobre la vivienda en alquiler. Podemos concluir, que todos los niveles socio-económicos están representados en las familias del centro.

Normalmente la asistencia de los padres de alumnos al centro siempre que son convocados, ya sea para reuniones grupales o para entrevistas individuales con la tutora o maestros especialistas, es aceptable.

Se detecta una preocupación moderada por el progreso y el rendimiento educativo de sus hijos, independientemente de la diferente extracción socio-económica.

El C.E.I.P. la Isabela es un centro ubicado en un entorno rural (zona de la Alcarria). Es el centro educativo más grande de la zona y recibe una gran cantidad de alumnos de los pueblos de alrededor. En los últimos años se ha producido un aumento considerable de alumnado inmigrante, extranjeros y de zonas urbanas.

El colegio es de una línea, pero todos los años se tiene que desdoblar algún curso por el aumento de matriculación.

En el centro se imparte la etapa de Educación Infantil y Primaria donde hay alrededor de 150/160 alumnos matriculados.

b) Objetivos de la etapa de Educación Primaria y perfil descriptivo de las competencias clave. Elementos relevantes de su contextualización

Objetivos de la Educación Primaria.

Según el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de

- responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
 - d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
 - e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
 - f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
 - g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
 - h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
 - i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
 - j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
 - k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
 - l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
 - m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los

ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

A su vez, el *Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria*, el Artículo 2 define las **competencias** como *“capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.”*

Las competencias del currículo serán las siguientes:

- 1º Comunicación lingüística.
- 2º Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- 3º Competencia digital.
- 4º Aprender a aprender.
- 5º Competencias sociales y cívicas.
- 6º Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- 7º Conciencia y expresiones culturales.

Se potenciará el desarrollo de la comunicación lingüística (en especial, la comprensión lectora), y de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Debido al enfoque competencial de los aprendizajes, la evaluación tendrá un papel destacado como proceso de valoración y medida que sirve para controlar y mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje. ***Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos*** definidos para la Educación Primaria.

De esta forma:

- Favorecemos que la consecución de dichos objetivos a lo largo de la vida académica lleve implícito el **desarrollo de las competencias clave**.
- Hacemos necesario el **diseñar estrategias para promover y evaluar las competencias** desde las etapas educativas iniciales hasta las etapas superiores, que llevarán a los alumnos y alumnas a desarrollar actitudes y valores, así como un conocimiento de base conceptual y un uso de técnicas y estrategias que favorecerán su incorporación a la vida adulta.
- Se promueve el diseño de **actividades de aprendizaje integradas** que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

(Federico Ferrer Monedero, Toledo Septiembre 2014)

El perfil descriptivo de las competencias clave sería el siguiente:

(Tomás Sánchez Iniesta, tomado de Ferrer Monedero 2014)

1º. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA				
Se deberá abordar cinco componentes con sus dimensiones				
Lingüístico	Pragmático-discursivo	Socio-cultural	Estratégico	Personal



Dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> • Léxica • Gramatical • Semántica • Fonológica • Ortográfica • Ortoépica 	Dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> • Sociolingüística • Pragmática • Discursiva 	Dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del mundo • Intercultural 	Destrezas y estrategias: <ul style="list-style-type: none"> • Comunicativas: lectura, escritura, habla, escucha y conversación. • Tratamiento de la información, lectura multimodal, producción de textos electrónicos. • Estrategias generales: cognitivas, metacognitivas y socioafectivas 	Dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> • Actitud • Motivación • Rasgos de personalidad
---	--	---	--	---

2º COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS B. EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA			
COMPETENCIA MATEMÁTICA			
Abordará cuatro áreas: los números, el álgebra, la geometría y la estadística. Se interrelacionan del siguiente modo:			
La cantidad	El espacio y la forma	El cambio y las relaciones	La incertidumbre y los datos
Para cuantificar el mundo se necesita comprender: <ul style="list-style-type: none"> • Las mediciones • Los cálculos • Las magnitudes • Las unidades • Los indicadores • El tamaño relativo • Tendencia y patrones numéricos 	Comprensión de: <ul style="list-style-type: none"> • Comprensión de la perspectiva • Elaboración y lectura de mapas • Transformación de las formas con o sin tecnología • Vistas tridimensionales • Construcción de representaciones de formas 	Comprender: <ul style="list-style-type: none"> • Tipos de cambios y cuándo tienen lugar, con el fin de predecirlos utilizando modelos matemáticos adecuados. 	Reconocer: <ul style="list-style-type: none"> • El lugar de la variación de los procesos. • Cuantificar esa variación • Admisión de la incertidumbre y el error de las mediciones • Conocimientos sobre el azar • Elaborar, interpretar y valorar las conclusiones.

2º COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS B. EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
COMPETENCIAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Abordará los siguientes ámbitos



Sistemas físicos	Sistemas biológicos	Sistemas de la Tierra y el espacio	Sistemas tecnológicos	Investigación científica	Comunicación de la ciencia
<ul style="list-style-type: none"> Sucesos observados y descritos desde ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> - Mecánicos - Eléctricos - Magnéticos - Luminosos - Acústicos - Caloríficos - Reactivos - Atómicos - Nucleares 	<ul style="list-style-type: none"> Alimentación Higiene Salud individual y colectiva Conductas para preservar el planeta 	<ul style="list-style-type: none"> Evolución geológica Producción agrícola, ganadera, marítima, minera e industrial Conocer el espacio exterior, el Universo. 	<ul style="list-style-type: none"> Uso de máquinas, instrumentos, herramientas y NNTT. Producción de materiales, diseño de aparatos industriales, domésticos e informáticos 	<ul style="list-style-type: none"> Método científico: formular preguntas, buscar soluciones, contrastar pareceres, diseñar pruebas y experimentos. Desarrollar paciencia, rigor, disciplina, limpieza, serenidad, responsabilidad, ... 	<ul style="list-style-type: none"> Uso de lenguaje científico: expresión numérica, manejo de unidades, operaciones, toma de datos, elaboración e interpretación de gráficas, deducción de leyes y formalización matemática

COMPETENCIA DIGITAL					
Abordará los siguientes ámbitos					
Información	Interpretación	Comunicación	Creación de Contenidos	Seguridad	Resolución de problemas
<ul style="list-style-type: none"> Cómo se organiza y se pone al servicio de los usuarios. Conocer sistemas de búsqueda y bases de datos. 	<ul style="list-style-type: none"> Analizar la información válida, fiable y adecuada a las fuentes Saber almacenar la información 	<ul style="list-style-type: none"> Conocer los diferentes medios de comunicación digital: beneficios y carencias. Formas de compartir información Colaboración para crear contenidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Conocer formatos: texto, audio, videos, imágenes... Conocer wikis y foros, respetando las licencias de uso y los derechos de autor para realizar publicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Conocer los riesgos asociados al uso de las tecnologías online. Formas de evitar esos riesgos. Proteger la información Evitar el uso adictivo de estas tecnologías. 	<ul style="list-style-type: none"> Conocer los dispositivos digitales: potencial y limitaciones. Saber buscar ayuda ante problemas técnicos y teóricos.

APRENDER A APRENDER
Resulta necesario desarrollar



Capacidad para automotivarse (aprender y tener confianza)	Organizar y gestionar su aprendizaje	Conocer los procesos mentales implicados en el aprendizaje	Destrezas de autorregulación y confort	Resolución de problemas	Aprender a trabajar en equipo
<ul style="list-style-type: none"> • Generar curiosidad • Sentirse protagonista del proceso y de los resultados de su aprendizaje. • Plantearse metas realistas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los propios procesos de aprendizaje. • Ajustar los tiempos y las tareas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer su punto de partida: lo que sabe, lo que desconoce,... • Conocer la disciplina de un aprendizaje concreto. • Conocer estrategias para afrontar la tarea. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de planificación, de supervisión, de evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer dispositivos digitales y sus limitaciones en relación con las personas. • Saber buscar ayuda para resolver problemas teóricos y técnicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias para cooperar, y compartir el conocimiento

COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS			
Competencias sociales			
Abordará los siguientes ámbitos			
Conocer el código de conducta de distintas sociedades	Respeto a las diferencias	Comunicarse de forma constructiva en diferentes entornos	Desarrollar la empatía
<ul style="list-style-type: none"> • Organización del trabajo, tensiones y procesos de cambio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la igualdad y evitar la discriminación por etnia, sexo, ... 	<ul style="list-style-type: none"> • Mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes. • Mostrar una actitud de respeto. • Llegar a acuerdos. 	

COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS
Competencias Cívicas



Conocer lo establecido en	Impulsar la participación en el ámbito público	Desarrollar el sentido de pertenencia a	Desarrollar valores para favorecer	Desarrollar la empatía	Respeto a los derechos humanos
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución • Carta de la UE, ... 	<ul style="list-style-type: none"> • Reflexión crítica y creativa • Ejercicio del voto • Mostrar interés por los problemas de la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Localidad, país, Europa, el mundo. 	<ul style="list-style-type: none"> • La solidaridad, respeto a los principios democráticos, participación constructiva • Respeto a la intimidad • Buscar soluciones constructivas a los conflictos 	<ul style="list-style-type: none"> • Aceptar las diferencias • Ser tolerante • Respetar los valores • Creencias y culturas de los otros. 	

SENTIDO DE LA INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR				
Desarrollar capacidades para				
Crear e innovar	Gestionar proyectos	Asumir y gestionar los riesgos	Liderazgo y trabajo en equipo	Sentido crítico y responsabilidad
<ul style="list-style-type: none"> • Creatividad e imaginación • Autoestima • Autonomía e independencia • Interés y esfuerzo • Espíritu emprendedor • Iniciativa e innovación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de análisis, planificación, gestión y toma de decisiones. • Resolución de problemas. • Trabajo en equipo • Responsabilidad • Evaluación y autoevaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • Comprensión y asunción de riesgos • Capacidad para gestionarlos y manejar la incertidumbre 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de liderazgo y delegación. • Trabajar individualmente y en equipo. • Capacidad de representación y negociación. 	

CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES



Patrimonio cultural y artístico	Aprendizaje de técnicas y recursos	Capacidad de expresión y comunicación	Aprecio y respeto por las obras artísticas	Participación en la vida cultural y artística	Potenciar capacidades personales
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer estilos y géneros artísticos • Principales obras en distintos periodos históricos • Identidad cultural como ciudadano de un país 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer distintos lenguajes artísticos y formas de expresión 	<ul style="list-style-type: none"> • Expresión de ideas y experiencias propias. • Enriquecimiento o personal con aportaciones artísticas. • Potenciar la iniciativa, creatividad e imaginación 	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración crítica de las obras que se producen en la sociedad, con un espíritu abierto, positivo y solidario. 	<ul style="list-style-type: none"> • De su sociedad. • Favorecer la convivencia social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina. • Desarrollo del autoconcepto y la autoestima. • Capacidad de resolución de problemas. • Habilidades de comunicación

Para ampliar la descripción de las competencias clave nos iremos hasta la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (ANEXO I).

c) Principios metodológicos y didácticos generales

Según el Decreto 54/2014, de 10/07/2014 por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, los principios generales de la Educación Primaria son los siguientes:

1. La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

2. Los centros docentes se registrarán en su organización y en el desarrollo del currículo, por los principios de equidad, inclusión educativa, normalización y calidad de la enseñanza para todo su alumnado.
3. La enseñanza en la etapa de Educación Primaria se basará en el enfoque del aprendizaje por competencias, como complemento al tradicional aprendizaje de contenidos.
4. La programación y la práctica de la enseñanza en la Educación Primaria garantizarán el carácter global e integrador de las áreas de conocimiento.
5. En esta etapa, se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de los mecanismos de refuerzo adecuados.
6. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde el punto de vista competencial. Se adaptará a sus ritmos de trabajo, estilos de aprendizaje y necesidades específicas, con base en los principios de la educación personalizada y la acción tutorial.
7. La práctica docente se basará en el principio de coordinación entre el profesorado que imparte estas enseñanzas en el centro, con el profesorado de las etapas de Educación Infantil y de Educación Secundaria Obligatoria, con el fin de salvar las diferencias pedagógicas y organizativas y los desajustes que se puedan producir en el progreso educativo o académico del alumnado.
8. En el desarrollo del currículo, los centros docentes realizarán un tratamiento transversal o específico de los siguientes elementos: comprensión lectora y hábito de lectura, expresión oral y escrita, comunicación audiovisual, tecnologías de la información y la comunicación (en adelante, TIC), emprendimiento, actividad física, educación vial, educación cívica y constitucional, y valores relativos a la libertad, justicia, paz e igualdad.
9. Se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil, promoviendo la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar.

La Orden de 05/08/2014, que establece la

organización y la evaluación de la Educación Primaria en Castilla-La Mancha, recoge, en su Artículo 7, los principios pedagógicos y metodológicos a llevar a cabo en el proceso de enseñanza aprendizaje:

1. El proceso de enseñanza y aprendizaje se orientará a la **adquisición de las competencias clave**, tal como se relacionan en el artículo 2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero. Esta adquisición se realizará **de forma gradual** en cada uno de los seis cursos de la etapa de Educación Primaria, con el concurso de todas las áreas. Los objetivos de la etapa funcionan como un referente último que el alumnado debe haber conseguido al terminar esta.
2. **La enseñanza y evaluación de las áreas curriculares se realizarán atendiendo al carácter global e integrador de esta etapa.** Esto supone que deben considerarse todas **las áreas en conjunto**; y que la práctica docente y evaluadora se debe organizar con **la interrelación de los** diferentes tipos de **contenidos** dentro de cada área y de las áreas entre sí, en conexión **con las competencias**.
3. Para la **adquisición de las competencias**, se tendrá en cuenta un enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje basado en **tareas diseñadas de modo integrado** y con una clara vinculación **a la vida cotidiana, al entorno y al mundo práctico del alumnado**.
4. **La metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa**, y dirigida al logro de los objetivos, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con las competencias clave.
5. La acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y tendrá en cuenta sus diferentes **ritmos de aprendizaje**, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.
6. **La lectura constituye un factor fundamental** para el desarrollo de las competencias clave. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, en cualquiera de las áreas y en todos

los cursos de la etapa. Se asegurará que, durante el curso escolar, todas las áreas participen de esta actividad.

7. **La acción tutorial se convierte en uno de los ejes de la atención personalizada al alumnado.** La Comisión de coordinación pedagógica planificará las actuaciones más relevantes en la propuesta curricular de la etapa, que los equipos de nivel concretarán para su alumnado, en coordinación con el responsable de orientación educativa.
8. En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la **prevención de las dificultades de aprendizaje** y en la puesta en práctica de **mecanismos de refuerzo** tan pronto como se detecten estas dificultades, con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, según el artículo 13 del Decreto 54/2014, de 10 de julio.
9. Los centros podrán disponer una **organización flexible del horario** lectivo para atender dificultades específicas de aprendizaje, bien para todo el alumnado de la unidad o para grupos específicos necesitados de refuerzo o apoyo educativo.
10. Con el fin de facilitar la accesibilidad al currículo, se establecerán las medidas curriculares y organizativas y los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar **adaptaciones significativas de los elementos del currículo**, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precise. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.
11. Se prestará especial atención **a la accesibilidad a las Tecnologías de la información y la comunicación**, a la navegación y acceso a contenidos por internet.

En cuanto a las **estrategias metodológicas** que permiten trabajar por **competencias en el aula**, incluimos en nuestra propuesta curricular las siguientes:

- **Una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir**, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos

didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

- **Partir de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.** La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.
- **Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador,** promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que **cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos.**
- **Es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.**
- Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es **despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en**

el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

- Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.
- Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.
- Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares. Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.
- El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis

y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

- Asimismo, **resulta recomendable el uso del portfolio**, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.
- La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. **El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas**, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes.
- **Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos**, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.
- Finalmente, **es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen**. Los equipos educativos deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexionadas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del

conocimiento.

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (ANEXO II).

d) Procedimientos de evaluación de los aprendizajes del alumnado

Según la Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en la evaluación de los aprendizajes del alumnado, debemos considerar que:

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa será continua y global.
- **Evaluación continua:**
 - La evaluación continua implica un seguimiento permanente por parte de los maestros y maestras, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje.
 - La evaluación continua tiene un carácter formativo y orientador, en cuanto que proporciona una información constante, que permite mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje y sus resultados.
 - La evaluación continua aporta un conocimiento más exhaustivo de las posibilidades y necesidades del alumnado; por lo cual, permite la aplicación de medidas de enriquecimiento, refuerzo o apoyo en los momentos más adecuados, con la finalidad de adquirir los objetivos de la etapa y las competencias clave en el mayor grado posible.

- **Evaluación global:**
 - La evaluación global considera los aprendizajes del alumnado en el conjunto de las áreas de la Educación Primaria, con la referencia común de las competencias clave y los objetivos de la etapa, y teniendo en cuenta la integración de los diferentes elementos del currículo. La evaluación global es especialmente relevante en el momento de realizar las evaluaciones finales de curso por el carácter sumativo de estas.

- **¿Cómo evaluamos?**
 - Los referentes de la evaluación de aprendizajes son los **criterios de evaluación** y los **estándares de aprendizaje** evaluables definidos en el currículo y en las programaciones didácticas para cada una de las áreas y cursos de la etapa. Están detallados en las programaciones didácticas.
 - La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en sus adaptaciones curriculares.

- **¿Quién evalúa?**
 - El responsable de la evaluación es el **equipo docente**, coordinado por el maestro tutor del grupo.
 - El equipo docente se reunirá en las sesiones de evaluación para valorar tanto el aprendizaje del alumnado, como la información procedente de las familias y el desarrollo de su propia práctica docente, con la finalidad de adoptar las medidas pertinentes para la mejora del proceso educativo.

- Las sesiones de evaluación contarán con el asesoramiento del responsable de orientación y la colaboración de los especialistas de apoyo, cuando sea preciso.
- **¿Cuándo evaluamos?**
 - La Jefatura de estudios convocará, al menos, cuatro sesiones de evaluación para cada grupo de alumnos, que incluyen las dedicadas a la **evaluación inicial** y a la **final**.
 - El equipo docente actuará de manera colegiada en las sesiones de evaluación. La calificación de cada área es una competencia del profesorado responsable de la misma. En el caso del área de Educación Artística, la programación didáctica organizará el procedimiento de calificación entre las enseñanzas de plástica y las de música. El resto de decisiones se adoptarán por consenso; en caso contrario, **se adoptará un acuerdo por mayoría simple** con el criterio de calidad del tutor o tutora.
 - El tutor o tutora levantará un acta de cada sesión de evaluación, donde se reflejen las valoraciones y los acuerdos adoptados en relación con el grupo, con determinados alumnos y alumnas, sobre la práctica docente o cualquier otro elemento que afecte al proceso educativo del alumnado del grupo.

ACTUACIONES Y CALENDARIO DE EVALUACIONES DE LOS APRENDIZAJES

1º)Evaluación Inicial	2	3	4º) Ev. Tercer Trimestre FINAL
------------------------------	---	---	---------------------------------------



<ul style="list-style-type: none"> - Se completará con el análisis de datos e informaciones recibidas por parte del tutor del curso anterior, del centro de procedencia, de las familias o de otras fuentes. - El equipo docente, en función de los resultados y datos obtenidos, tomará decisiones sobre la adopción de medidas para mejorar el nivel de rendimiento del alumnado o atender a sus necesidades educativas. - La presentación de resultados y conclusiones se realizará en una sesión de evaluación, de la que se levantará acta. 			<ul style="list-style-type: none"> - El equipo docente realizará la evaluación final. Tiene un carácter sumativo de todo el proceso de evaluación continua y un carácter global de todo el conjunto de las áreas. - El equipo docente adoptará la decisión sobre la promoción de curso o de etapa del alumnado, mediante la valoración del logro de los objetivos y del grado adecuado de adquisición de las competencias clave. - Como medida excepcional, el alumnado podrá repetir una vez en la etapa. Los alumnos con necesidades educativas especiales podrán repetir una segunda vez.
Septiembre	Diciembre	Marzo	Junio

Como instrumentos utilizamos: Hojas de seguimiento, realización de pruebas objetivas (controles), ejercicios escritos, control del cuaderno y libros, anecdotario, autoevaluación,...

e) Criterios de promoción

El equipo de nivel de 1º y de 2º, en coordinación, establecen los criterios de promoción para los alumnos de primer nivel de primaria y el segundo nivel. Se acuerda que no podrán promocionar los alumnos que no superen dos de las áreas troncales. A continuación pasamos a establecer los criterios de promoción de las áreas en cada uno de los niveles.

NIVEL 1º

LENGUA



- Identificar y reproducir todas las letras con sus correspondientes grafías o sonidos y de todos los grupos silábicos.
- Participar en diferentes situaciones comunicativas, respondiendo a preguntas dadas de forma coherente.
- Comprender el sentido global de un texto sencillo tanto oral como escrito.

MATEMÁTICAS

- Realizar sumas y restas sencillas tanto en vertical como en horizontal
- Identificar números hasta el 99
- Leer, escribir, comparar y ordenar números hasta el 99
- Resolver problemas sencillos de una sola operación
- Realizar cálculos mentales sencillos
- Identificar figuras geométricas sencillas.

INGLÉS

- Participa en interacciones orales muy dirigidas sobre aspectos cotidianos.
- Capta la idea global de un texto oral en situaciones cotidianas.
- Identifica palabras y frases sencillas.

NIVEL 2º

LENGUA

- Lee textos con entonación, ritmo y articulación de forma comprensiva
- Responde oralmente y por escrito a preguntas sobre un texto.
- Redacta textos breves con las grafías adecuadas, los signos de puntuación correspondientes y las palabras separadas, escritas de forma limpia y utilizando las mayúsculas correctamente.

MATEMÁTICAS

- Realizar sumas y restas con llevadas tanto en vertical como en horizontal
- Iniciación a la multiplicación
- Identificar números hasta el 999
- Leer, escribir, comparar y ordenar números hasta el 999
- Resolver problemas sencillos con dos operaciones.
- Realizar cálculos mentales sencillos
- Identifica y representa líneas y polígonos sencillos.

INGLÉS

- Participa en interacciones orales muy dirigidas sobre temas cotidianos
- Capta la idea global e identifica elementos específicos en textos orales, explicaciones y situaciones cotidianas con ayudas de elementos lingüísticos y no lingüísticos
- Describe de manera sencilla imágenes y situaciones de vocabulario básico
- Escribe palabras y expresiones conocidas a partir de modelos.
- Utiliza vocabulario y estructuras gramaticales aprendidas para comunicarse.

Se llega al acuerdo de establecer un criterio relacionado con el comportamiento, siendo el siguiente:

- Trabaja con autonomía, asumiendo como propias las normas de clase.

El equipo de nivel de **3º y de 4º** de primaria, en coordinación, establece los siguientes criterios de promoción:

- El alumno promocionará siempre que se considere que ha alcanzado el desarrollo suficiente de las competencias básicas, la consecución de los estándares de aprendizaje básicos y un grado de madurez adecuado para acceder al siguiente nivel.

- Un alumno no promocionará al nivel siguiente con evaluación negativa en dos áreas troncales (Lengua, Matemáticas, Inglés, Sociales, Naturales). Así mismo tampoco podrá promocionar con evaluación negativa en tres áreas siendo una de ellas instrumental.
- Se podrá decidir así mismo la no promoción de un alumno si por circunstancias especiales (inmigración, escolarización irregular, enfermedad grave...) se considerará que es necesaria la permanencia en el nivel un curso más.
- Se tendrá en cuenta la promoción de un alumno si aplicándole un programa de atención individualizada pudiera avanzar sin necesidad de repetir.
 - En la decisión de no promoción se tendrá en cuenta tanto el asesoramiento del Equipo de Orientación como la opinión de la familia, que será informada y escuchada.

En los niveles de 5º y 6º, promocionarán con 2 troncales suspensas máximo (lengua, matemáticas, inglés, sociales, naturales). No obstante, en el final de Etapa (6º), se tendrá en cuenta que, para la promoción, los alumnos deberán:

- Disponer de los conocimientos, competencias y habilidades básicas, hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismos, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor, que les permitan su incorporación a la etapa posterior.

f) Procedimientos de evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente.

Objetivos:

Los objetivos que pretendemos al evaluar la práctica docente son, entre otros, los siguientes:

1. Ajustar la práctica docente a las peculiaridades del grupo y a cada alumno.
2. Comparar la planificación curricular con el desarrollo de la misma.
3. Detectar las dificultades y los problemas en la práctica docente
4. Favorecer la reflexión individual y colectiva.
5. Mejorar las redes de comunicación y coordinación interna.
6. La regularidad y calidad de la relación con los padres o tutores legales.

Temporalización:

La evaluación debe estar ligada al proceso educativo, es decir, que en cierta medida debe llevarse a cabo de forma continua. No obstante, puede haber momentos especialmente indicados para la valoración de la marcha del proceso:

- 1 Antes, durante y después de cada unidad didáctica.
- 2 Trimestralmente, aprovechando que disponemos de los resultados académicos de los alumnos, es un buen momento para la evaluación de algunos aspectos relacionados con la intervención en el aula.
- 3 Anualmente.

Fases en la evaluación docente:

- Fase de preparación: donde la inspección y el equipo directivo analizaran y

argumentaran los motivos de realizar la autoevaluación de la práctica docente así, como todos los aspectos que cabe reseñar.; fechas de reuniones, calendario de realización...

- Fase de ejecución: donde se rellenara el cuestionario individualmente.

- Fase de valoración: de los resultados individualmente, por ciclos, departamentos y se reflexionará sobre los resultados obtenidos para ponerlo en la memoria anual.

Agentes:

- Maestros-tutor
- Equipo docente.
- Equipos de nivel
- Equipo directivo

Todos los aspectos del proceso de autoevaluación de la práctica docentes, desde su realización hasta el diseño del cuestionario.

Para el análisis de la práctica docente distinguimos cinco ámbitos:

- 1) Motivación por parte del profesor hacia el aprendizaje de los alumnos.
- 2) Planificación de la programación didáctica
- 3) Estructura y cohesión en el proceso de enseñanza/aprendizaje
- 4) Seguimiento del proceso de enseñanza/aprendizaje
- 5) Evaluación del proceso.

g) Medidas curriculares y organizativas para la atención a la diversidad del alumnado.

Procedimiento de elaboración y evaluación de las adaptaciones.

Basándonos en Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) modificada por Ley 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE), en su título II Equidad, se establecen los principios, recursos, ámbitos y la escolarización de

los

Alumnos

con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, así como, la escolarización de los alumnos con altas capacidades intelectuales.

A su vez, la atención a la diversidad del alumnado queda regulada por el **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**, en adelante decreto de Orientación. Este Decreto, en su artículo 2, define la inclusión educativa como el *“conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos /-as, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”*.

Además en su artículo 3, destaca los siguientes **principios de inclusión educativa**:

1. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
2. Equidad e igualdad de oportunidades para el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
3. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
4. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
5. Enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
6. Transversalidad entre administraciones.
7. Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
8. Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el

compromiso de las familias.

9. Flexibilidad organizativa favoreciendo la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
10. Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios.

Todo ello, a través de la dotación de recursos: docentes y no docentes; mediante un enfoque preventivo y atención temprana; y a través de la identificación, valoración, personalización y orientación de las metodologías de enseñanza/aprendizaje más adecuadas.

Junto con el nuevo Decreto de Orientación 85/2018, sigue vigente el **Capítulo V** de antiguo, el **Decreto 66/2013, de 3 de septiembre, por el que se regulaba la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha,**

Dicho Decreto en su art. 24 (Sección 1ª) considera a la orientación educativa, psicopedagógica y profesional como principio educativo y elemento clave de la educación, y se entiende que está inmersa en las competencias de todo el profesorado y que tiene como destinatarios el profesorado, los padres y los alumnos.

Según la **Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha,** se recoge en el Artículo 9. Habla de la propuesta curricular donde se incluirán los elementos y decisiones que sean comunes y, por tanto, aplicables en todas las áreas de conocimiento. Entre ellos en el apartado g habla de las Medidas curriculares y organizativas para la atención a la diversidad del alumnado. Procedimiento de elaboración y evaluación de las adaptaciones.

ACTUACIÓN GENERAL DEL CENTRO ANTE LA DIVERSIDAD.

Consideraciones generales.

Entendemos como respuesta a la diversidad, el conjunto de actuaciones dirigidas al alumnado y a su entorno con la finalidad de favorecer una atención personalizada que facilite el logro de las competencias básicas y los objetivos de la educación infantil y primaria (Decreto 67/07 por el que se regula el currículo de Educación Infantil y Decreto 54/2014 por el que se regula el currículo de Educación Primaria).

Desde esta perspectiva, entendemos que tanto los principios y valores (basados en la carta de convivencia del centro) expresados en nuestro proyecto educativo, van a ser "los cimientos" a partir de los cuales construimos los "aspectos de atención ante la diversidad" así como la planificación de las medidas de orientación y tutoría.

Por tanto, para crear un marco teórico que regule el funcionamiento del sistema y bajo los que se debe desarrollar la intervención, el plan de orientación (las medidas de orientación del centro) se define con los siguientes criterios generales de actuación:

1. La planificación de las medidas inclusión educativa, orientación y tutoría del centro, para atender a la diversidad, han de estar plenamente referenciadas e integradas en el proyecto educativo; y por tanto, ser asumidas por toda la comunidad educativa. La atención a la diversidad y la orientación es una tarea compartida por toda la comunidad educativa.
2. Para conseguir el éxito de un sistema de orientación, es preciso la contribución y colaboración de todos los integrantes implicados en el proceso educativo.
3. La persona, el alumno considerado individualmente, y en nuestro contexto peculiar y particular, son el referente básico y último de la atención a la

diversidad, la orientación y el apoyo educativo.

A partir de estos criterios, podemos afirmar que la atención a la diversidad y la orientación educativa en nuestro centro atienden al carácter personalizado en dos elementos:

- De individualización: se educa a personas concretas, con características particulares, individuales, no a abstracciones o a colectivos genéricas.
- De integración: se educa a la persona completa y, por tanto, hay que integrar los distintos ámbitos de desarrollo y las correspondientes líneas educativas.

Pero además se hace eco de los principios de actuación en la respuesta educativa expresados en el art.2 del Decreto de Orientación:

- Búsqueda de la calidad y excelencia.
- Equidad.
- Igualdad de oportunidades.
- Inclusión educativa.
- Normalización
- Igualdad de géneros.
- Compensación educativa.
- Participación y cooperación de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa.

Es necesario relacionar esta filosofía y principios de actuación con los principios y valores de nuestro Proyecto Educativo.

Así, desde el profesorado en general y desde el Equipo de Orientación y Apoyo en particular, inmersos en la compleja comunidad educativa, podemos contribuir a formar personas y futuros ciudadanos, tal y como se recoge entre los principios educativos de nuestro Proyecto Educativo: **Desarrollar las competencias básicas** como medio para que todos los niños/as se desarrollen de acuerdo con sus aptitudes e intereses y en todas sus facetas: emocional, cultural,

social, educativa, corporal, actitudinal y creativa.

También participamos de una misma línea metodológica planteada en las programaciones didácticas y referenciada en el proyecto educativo, en concreto trabajando para:

- Admitir y asumir la diversidad de ritmos y de capacidades intelectuales.
- Dar importancia, tanto a la relación educativa, como a la adquisición de técnicas y contenidos básicos: lectura, escritura, cálculo y una buena comprensión y expresión de los textos orales y escritos, buscando siempre la funcionalidad de los aprendizajes.

Punto de partida y Evaluación de las medidas.

Se incluirán en el Proyecto Educativo *los criterios y medidas de inclusión educativa para dar respuesta a la diversidad, la planificación de la orientación y tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro. La concreción por cada año...se hará en la PGA, que reflejará los objetivos generales fijados para cada curso escolar referentes a orientación y medidas de atención a la diversidad. (Disposición adicional 2ª, del Decreto de Orientación).*

Al inicio de cada curso, se llevará a cabo una revisión de la memoria del curso anterior para recoger la propuesta de mejora y concretar las necesidades para el presente curso escolar: Los centros incorporarán tanto el análisis y valoración de estas medidas como propuestas de mejora en la memoria de fin de curso y en la PGA.

De esta forma, esta parte del Proyecto Educativo, es susceptible de ser modificado cada curso escolar. Estas modificaciones serán mejoras que redundarán en la calidad educativa del centro.

Principios y ámbitos de intervención

Según el Decreto de Orientación 66/2013, en su art. 25. La Orientación en
nuestro

centro debe ser:

- Preventiva: anticipándonos a las dificultades y desajustes, con acciones coordinadas para el desarrollo cognitivo del alumnado, el desarrollo afectivo, la integración escolar, el desarrollo psicomotor, la orientación profesional, la formación permanente y la atención a las familias.
- Contextualizada: adaptada a las particularidades de nuestro centro y a nuestro entorno, así como a las particularidades de nuestros alumnos.
- Interdisciplinar corresponsable: desarrollada de forma convergente con la implicación de todos: equipo directivo, profesorado, especialistas, familias y administraciones, cada una con sus funciones.

En cuanto a los ámbitos de intervención, el mencionado Decreto de Orientación (art. 25), para la Etapa de Infantil y Primaria destaca que las acciones se deben centrar especialmente en:

- La detección temprana de dificultades.
- Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Metodología de trabajo

Si consideramos que la acción orientadora es una ayuda que los agentes de orientación ofrecen a otras personas, en nuestro centro educativo esa acción obedece a un modelo de orientación mixto (art.25 del Decreto de Orientación).

Y lo entendemos atendiendo:

- Al tipo de ayuda necesitada:
 - Modelo indirecto: a través de programas de intervención: Programa de acogida, programa de refuerzo y apoyo, programa de prevención de las dificultades en Educación Infantil, programa de transición a Secundaria...etc.
 - Modelo concreto/directo de ayuda o consulta al profesorado, al

alumnado y a las familias.

- A las estructuras y niveles, con diferentes responsabilidades y funciones cada una de ellas. En nuestro caso y ateniéndonos a lo marcado por el Decreto de Orientación (art.25), contamos con dos niveles internos: tutoría y E.O.A y uno externo: equipos de Orientación Técnica, que ofrecerá asesoramiento en el caso de escolarización en nuestro centro de alumnos motóricos, auditivos, TGD, conducta y Altas Capacidades Intelectuales).

Además de los principios, que son metodológicos, explicados anteriormente: preventiva, contextualizada, interdisciplinar, en nuestro centro añadimos otros:

- **Planificada y coordinada:** Una acción planificada y coordinada entre E.O.A, tutores, Equipo directivo nos llevará a dotar a nuestra acciones de mayor calado y calidad.
- **Nivelar:** Entendemos que las medidas no pueden ser las mismas en y para todos los niveles de las etapas. Entendemos que tienen que ser particulares de cada ciclo y nivel, atendiendo necesidades. Así, por ejemplo la prevención de dificultades, la atención temprana, o realizar acciones conducentes a una mejor transición entre etapas, conllevan acciones particulares en alumnos y niveles.

Si nos centramos en el trabajo con el alumnado, debemos tener en cuenta, además, los **principios de intervención educativa generales**, como instrumentos para intervenir y prevenir en las dificultades. Consideramos que el profesorado, en el ejercicio de su profesión, debe dar cabida y tener en cuenta estos principios metodológicos:

- **Partir del nivel de desarrollo del alumno:** De sus capacidades y conocimientos previos, de lo que el alumno conoce y sabe hacer, para a partir de ahí, ir subiendo en niveles de dificultad.

- **Construir aprendizajes significativos y**

funcionales: Explicar a los alumnos "el para qué" sirve lo que estamos aprendiendo, y partir siempre de su realidad más próxima. El profesorado, a comienzo de cada unidad, explicará qué se propone con esa unidad, qué se va a trabajar y qué esperamos conseguir. o Fomentar el aprendizaje autónomo. Tenemos que enseñar a nuestros alumnos descubrir, indagar, contrastar fuentes y opiniones; es decir, que ellos mismos aprendan sus propios conocimientos y los consoliden.

- **Aprendizaje activo.** En línea con lo anterior, se aprende haciendo, no sólo escuchando.
- **Aprendizaje cooperativo.** El fomento del trabajo entre compañeros favorece la socialización y mejora el rendimiento de los alumnos. Llevado como estrategias este principio tiene gran potencial para atender a los diferentes ritmos de aprendizaje, y por tanto, atender a la diversidad, a la vez que se trabajan contenidos importantes, así como el desarrollo de otros aspectos transversales o comunes y de tutoría, como "aprender a convivir".
- **Globalización / interdisciplinariedad** (globalización parcial). La metodología de Infantil obliga a llevar este principio al extremo, a la hora de trabajar contenidos de los tres ámbitos de experiencia, confluyendo cada unidad didáctica en un centro de interés. En primaria este principio no se debe olvidar, aunque la división en áreas más especializadas lo dificulte. El profesorado propondrá unidades didácticas interdisciplinares en las que se trabajen competencias básicas.

Si descendemos a las estrategias metodológicas utilizadas por el profesorado, en este apartado de implementación de las medidas generales, podemos agruparlas en dos tipos:

- Estrategias expositivas: Se utilizará para introducir un aspecto, explicar nuevos contenidos, resumir contenidos ya trabajados. O bien, por parte de los alumnos, como método de trabajo para el desarrollo de estrategias comunicativas.

- Estrategias indagatorias: Utilizadas para afianzar contenidos, bien sea por parejas, grupo o gran grupo. A través de técnicas como la elaboración de pequeños proyectos e investigaciones, debates en asamblea, coloquios...etc.

CONCRECIÓN DE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES. ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO Y APOYO.

Las actuaciones que seguidamente explicitamos en cada uno de los ámbitos de contenidos están íntimamente relacionadas, y no son excluyentes entre sí, de manera que, el desarrollo de algunas de ellas puede implicar a varios ámbitos. A modo de ejemplo, es muy frecuente que esto ocurra con algunas de las actuaciones de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, que implican a su vez el apoyo a la acción tutorial.

Según el art. 25 del Decreto 6672013, los ámbitos de intervención en la etapa de Infantil y primaria se centrarán especialmente en estos aspectos:

- La detección temprana de dificultades.
- Apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje.

Nuestra labor orientadora ha de ceñirse escrupulosamente a estas líneas de intervención. No obstante, desde nuestra perspectiva, añadiremos otras no menos importantes y necesarias en las etapas de Infantil y Primaria.

La detección temprana de dificultades.

El Decreto de Orientación actual, Decreto 85/2018, en su artículo 19, nos indica que todo profesional con docencia directa, debe identificar barreras para participar en las actuaciones educativas previstas poniéndolo en conocimiento del tutor/-a y junto con la Jefatura de Estudios y el/la responsable de orientación diseñarán las estrategias que favorezcan o reviertan esta situación.

Desde el EOA y el marco del Proyecto Educativo lo que pretendemos es el

asesoramiento en la prevención, intervención, tratamiento y seguimiento de las necesidades educativas de todo el alumnado del centro.

Para esta detección, hemos realizado "modelo simple" o "protocolo sencillo" de actuación que guíe el procedimiento de detección y los pasos que se deben dar posteriormente, después de la detección será importante la planificación cuanto antes de medidas de atención a la diversidad, para ello pondremos en marcha:

Medidas de detección, prevención e intervención temprana:

- Detección de alumnos con dificultades en infantil 3 años: valoración por parte del tutor en período de adaptación. Análisis de informes de guardería (si existen). Intervención por parte del orientador en el asesoramiento de las medidas.
- Intervención temprana con alumnos con necesidades educativas especiales de tres años: anticipación de medidas, planificación de recursos...etc. Intervención del orientador en el asesoramiento de las adaptaciones curriculares pertinentes.
- Detección e intervención temprana de alumnos con alta capacidad intelectual. Asesoramiento a tutores acerca de las adaptaciones curriculares de ampliación curricular.
- Detección de alumnos con dificultades de otros niveles educativos, por parte del tutor en cualquier momento del curso. Intervención por parte del orientador.
- Asesoraremos a la CCP sobre los criterios generales que deben tenerse en cuenta en la elaboración de medidas de atención a la diversidad determinadas en la normativa y que tengan cabida en nuestro Proyecto Educativo.
- Asesoramiento a los equipos de ciclo, docentes y al profesorado en general en la inclusión de medidas de atención a la diversidad en las Programaciones Didácticas.
- Elaboración de propuestas sobre medidas, actuaciones/procedimientos y

responsables de la atención a la diversidad a incluir en la PGA de cada curso escolar.

- Colaboración con el equipo directivo en la planificación y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Colaboración con el Equipo Directivo en la actualización de listados de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo en Delphos, y previsión/seguimiento de alumnos que pudieran necesitar algún tipo de intervención preventiva.
- Asesoramiento al profesorado en general en el establecimiento de medidas de prevención de los problemas de aprendizaje.

Medidas de intervención cuando existen dificultades:

- Detección de necesidades en coordinación con el Equipo Directivo, CCP y coordinadores de ciclo.
- Asesoramiento en metodologías que favorezcan la individualización del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Ayuda y asesoramiento en estrategias y metodologías cooperativas y de ayuda entre iguales en el aula, y otras medidas generales de atención a la diversidad.
- Asesoramiento al profesorado sobre su implicación en el proceso de Evaluación Psicopedagógica.
- Realización de la evaluación psicopedagógica, informe y dictamen de escolarización.
- Asesoramiento en la puesta en marcha de programas: programa de prevención de dificultades del alumnado de Infantil, programa de convivencia del centro, programa de acceso de los alumnos de 6º a la etapa secundaria, y cuantos otros se planifiquen desde la CCP del centro.
- **Asesoramiento en la planificación, desarrollo y seguimiento de las medidas de inclusión educativa para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE).**
- Colaboración y asesoramiento con los tutores y el resto de docentes en la

planificación/elaboración y revisión de los Planes de Trabajo de los alumnos/-as facilitando el modelo del centro.

- Asesoramiento al Equipo directivo en la planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de medidas de inclusión educativa como por ejemplo:
 - Apoyos y refuerzos ordinarios por parte del profesorado del centro.
 - Organización, si cabe, de agrupamiento flexibles o desdobles, que permitan la organización de la respuesta educativa a las características del alumnado.
 - Organización de co-enseñanza: dos profesores en el aula; siempre que se den las condiciones de horario de profesorado.

- **Colaboración y asesoramiento al Equipo Directivo en la planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de medidas extraordinarias de inclusión educativa con la participación de tutores y otros responsables en el:**
 - Asesoramiento en la planificación y desarrollo de las adaptaciones curriculares significativas
 - Ayuda mediante asesoramiento en la labor de los distintos profesionales que intervienen en la respuesta educativa.
 - Colaboración con tutores y equipo docente en la planificación, desarrollo y evaluación de las adaptaciones curriculares que desarrollen en cada grupo.
 - Atención directa a alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, establecido conforme a su adaptación curricular, sobre todo los especialistas de PT y AL.

Intervención en la evaluación y seguimiento de medidas de inclusión educativa.

- Participación y colaboración en los procesos de evaluación ordinaria de los alumnos, y en su caso, sobre la promoción y titulación, en la sesiones de evaluación, principalmente en las de aquellos grupos que incluyan ACNEAE's.

- Seguimiento de las adaptaciones curriculares por medio del seguimiento de los planes de trabajo de los alumnos/-as y evaluación de las medidas extraordinarias.

Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

La finalidad que se pretende en este caso es apoyar la planificación de la enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en el centro, en el Proyecto Educativo, en la PGA y, de manera más específica en las programaciones didácticas. El asesoramiento irá dirigido a los órganos de gobierno y de coordinación docente, así como al profesorado individualmente.

- Asesoramiento al equipo directivo en el establecimiento del proceso de revisión y actualización del Proyecto Educativo conforme a normativa, asegurando la participación de toda la comunidad educativa, a través de los canales de participación que favorezcan la realización de un Proyecto Educativo adecuado a las características del alumnado, del centro y del entorno.
- Asesoramiento y apoyo especializado al equipo directivo en la realización de la PGA, garantizando la participación de todo el profesorado, su realización conforme a la normativa y, para dar respuesta a las necesidades del centro.
- Coordinación y asesoramiento al Equipo directivo en el desarrollo de sus funciones: asesoramiento en horarios, planificación del uso de recursos, documentos...etc.
- Participación en la CCP, asesorando:
 - En el establecimiento de criterios comunes que deben incluir los documentos de centro.
 - Establecimiento de grandes principios metodológicos que deben ser comunes en todos los niveles y áreas: Partir del nivel de desarrollo de los alumnos, favorecer el desarrollo de aprendizaje significativos en los alumnos y la capacidad de aprender a aprender. Favorecer la actividad del alumno. Integrar los principios de individualización y socialización a

través de una educación personalizada.

- Implementación de medidas de inclusión educativa en ciclos, niveles y alumnos.
 - Puesta en marcha de diversos programas y actividades de centro.
 - En la evaluación y revisión de documentos de centro.
- Asesoramiento y apoyo especializado al equipo docente en aspectos referidos a:
- Realización, revisión y actualización de las diferentes programaciones didácticas de las áreas.
 - En el mantenimiento de una metodología actualizada y adecuada a las necesidades del alumnado y del contexto.
 - En el establecimiento de pautas metodológicas que permitan mejorar la práctica educativa, favoreciendo la continuidad educativa y la atención a la diversidad desde un modelo inclusivo y de cohesión social.
 - En la planificación, desarrollo y evaluación de actividades complementarias y extraescolares.
- Apoyo especializado a tutores y equipo docente en el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje, asesorando en aspectos como:
- Concreción de las programaciones de aula, unidades didácticas y planes de trabajo individualizados en función de los documentos del centro y de las características y necesidades del alumnado.
 - Planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje de manera coordinada, asegurando la aplicación del principio de globalización e interdisciplinariedad (según los casos) y el desarrollo en el alumnado de las competencias básicas.
 - Selección, adaptación y concreción de recursos didácticos.
 - Planificación y desarrollo de medidas de atención de inclusión educativa.

- Desarrollo de la tutoría y la orientación educativa de forma compartida y planificada.
 - Principios, procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación del proceso de enseñanza y de aprendizaje de los alumnos.
- Asesoramiento sobre la inclusión en los procesos de enseñanza y aprendizaje de las competencias básicas, delimitadas en los Decretos de currículo de Castilla-La Mancha.
- Establecer colaboración con los órganos de coordinación didáctica y con los docentes para el desarrollo de actuaciones en el aula que impulsen de forma sistemática aspectos como:
- Impulso de la lectura y expresión oral.
 - Educación en valores.
 - Estímulo para el empleo constructivo de las TIC.
 - Refuerzo a las estrategias de aprendizaje y pensamiento.
 - Planificación y desarrollo de tareas de enseñanza y aprendizaje que promuevan la enseñanza y el aprendizaje de las competencias básicas.
- Actuaciones de asesoramiento relacionadas con la evaluación del alumnado:
- Asesoramiento técnico a los tutores en la planificación y desarrollo de procedimientos de evaluación del alumnado:
 - Concreción de criterios e indicadores de evaluación
 - Identificación de los principios que guiarán la evaluación: continuidad, sistematicidad, globalidad...
 - Selección de técnicas y de instrumentos de recogida de la información.
 - Planificación de los diferentes momentos de evaluación: inicial, procesual y final.
 - Establecimiento de los procedimientos que favorezcan la

autoevaluación del alumnado.

- Concreción de los criterios de calificación y promoción.
- Asesoramiento mediante elaboración de propuestas al claustro de profesores en la planificación del proceso de evaluación del alumnado en:
 - Elaboración del formato de las adaptaciones curriculares que se elaborarán para el alumnado que no alcance el nivel suficiente en alguna área en cualquier fase del proceso educativo, para el alumnado que permanezca un año más en el curso/etapa, y para el alumno que promocione con evaluación negativa.
- Apoyo técnico y asesoramiento a los tutores en la coordinación del proceso de evaluación del alumnado, especialmente ACNEAE.
- Participación en los procesos de evaluación del alumnado, coordinados por el tutor, especialmente cuando se trate de tomar decisiones de apoyo y atención individualizada.

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Según el art. 4 del Decreto actual de Orientación son medidas de inclusión educativa los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.

Estas medidas consisten en el diseño de actuaciones de enseñanza-aprendizaje para favorecer la participación de todo el alumnado en el desarrollo de las mismas en igualdad de condiciones.

Serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que

correspondan, con el asesoramiento y colaboración de los EOA y la coordinación del equipo directivo.

Son medidas de inclusión educativa las siguientes:

- 1. Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería competente en materia de educación (Artículo 5):** Son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

Haciendo una adaptación a nuestras circunstancias particulares, en nuestro centro utilizamos las siguientes medidas dentro de este grupo:

- a) Los programas y actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar.
- b) Las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras se detecten.
- c) Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas para mejorar la respuesta educativa.
- d) Campañas de sensibilización en aspectos relacionados con el respeto a la diversidad, los derechos y deberes de todo el alumnado.
- e) El desarrollo de programas, comisiones de seguimiento, protocolos de actuación y de coordinación que garanticen una respuesta integral del alumnado.
- f) Actuaciones de apoyo y asesoramiento realizadas por parte de las estructuras que forman la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa.
- g) El fomento de los procesos de coordinación, de comunicación y participación entre los profesionales de los distintos centros, zonas y etapas educativas.
- h) La atención a las especificidades generadas por cuestiones geográficas, demográficas o de ámbito rural.
- i) La dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.
- j) Medidas de flexibilización del inicio de la edad de escolarización del alumnado

establecidas por la Consejería.

2. **Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (Artículo 6):** Son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

Desde nuestro centro las medidas que llevamos a cabo son las siguientes:

- a) El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el PE para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
- b) El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- c) El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas, estableciéndose prioritariamente en Infantil, Primero y Segundo de Primaria.
- d) Los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento.
- e) La distribución del alumnado en grupos según el criterio de heterogeneidad.
- f) Las estrategias para favorecer los procesos de aprendizaje: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula.
- g) Las adaptaciones y modificaciones para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- h) La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social.
- i) Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro.
- j) Las medidas que desde las NCOF y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

3. **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (Artículo 7):** Son el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que

favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

Desde el centro las medidas que adoptamos a nivel de aula son:

- a) Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, incluyendo talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
- b) Las estrategias organizativas del aula (trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales...).
- c) Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje.
- d) Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento.
- e) El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria.
- f) La tutoría individualizada.
- g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos.
- h) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

4. Medidas individualizadas de inclusión educativa (Artículo 8):

- Son aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.
- Serán diseñadas por el profesorado y todos los profesionales contarán con el asesoramiento del EOA en el plan de trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica.
- Estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente que interviene con el alumnado, el seguimiento y ajuste de tales actuaciones.
- Medidas individualizadas de inclusión que llevamos a cabo desde

nuestro centro:

- a) Las adaptaciones de acceso que supongan una modificación o provisión recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- b) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, Temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.
- c) Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- d) Los programas específicos de intervención desarrollados por los profesionales en diferentes áreas o habilidades para prevenir dificultades y desarrollar las capacidades.
- e) La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos que se incorporan de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- f) Las actuaciones de seguimiento individualizado en coordinación con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.
- a) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

5. Medidas extraordinarias de inclusión educativa (Sección 2ª):

- Son aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo.
- La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias del alumnado.
- Estas medidas se llevarán a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.

- Requieren un seguimiento continuo coordinado por el tutor del grupo con el asesoramiento del EOA y se reflejarán en un Plan de Trabajo.
- Son medidas extraordinarias de inclusión educativa las siguientes:

a) Adaptaciones curriculares significativas (Artículo 10):

- Consiste en la modificación de los elementos del currículo que afecta al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables que determinan las competencias clave en la etapa correspondiente pudiendo tomarse como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores al curso en el que esté escolarizado.
- Se podrán realizar en Infantil y en Primaria al alumnado que lo precise y que así se contemple en su Dictamen de Escolarización.
- Podrán ser eliminadas cuando el alumnado haya alcanzado las competencias básicas que le permitan seguir el currículo del grupo-clase en el que está escolarizado.
- La adopción de esta medida supone que la evaluación del alumnado hará referencia al nivel y curso seleccionado para la realización de la adaptación curricular significativa.
- Estas adaptaciones quedarán recogidas en el documento programático **Plan de Trabajo**. En él se reflejará la concreción de las medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa. Su elaboración, evaluación y seguimiento trimestral es responsabilidad de los profesionales que trabajen con el alumno/-a, con el asesoramiento del EOA y coordinado por el tutor/-a. Este Plan incluirá:
 - Aspectos relevantes del alumnado, potencialidades y barreras para el aprendizaje detectadas.
 - Las medidas de inclusión educativa previstas.
 - Profesionales del centro implicados.
 - Las actuaciones a desarrollar con las familias.
 - La coordinación con servicios externos, si procede.
 - El seguimiento y valoración de las medidas de inclusión adoptadas y los progresos alcanzados por el alumnado.
- La evaluación del Plan de Trabajo se reflejará en un informe de

valoración final. El tutor/-a entregará una copia del mismo a las familias e incluirá el original en el expediente del alumno/-a junto con el Plan de Trabajo.

b) Permanencias extraordinarias (Artículo 11):

- Con carácter excepcional se podrá autorizar la permanencia un año más de lo establecido con carácter general siempre que esta medida favorezca la integración socio-educativa del alumnado en las siguientes situaciones:
 - Permanencia extraordinaria en la etapa de Educación Infantil.
 - Permanencia extraordinaria en la etapa de Educación Primaria.

c) Flexibilización para alumnado con altas capacidades (Artículo 12):

- Supone reducir el tiempo de permanencia en las distintas etapas, ciclos, grados, cursos y niveles.
- Esta medida se adoptará cuando en la evaluación psicopedagógica actualizada, acreditadas las altas capacidades intelectuales por el EOA, se valore que la medida es adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y social y que tiene garantías de alcanzar los objetivos del curso al que accede.
- Para poder adoptar esta medida se requiere el correspondiente dictamen de escolarización, la propuesta de la Inspección Educativa, la conformidad expresa de la familia y un plan de trabajo que contemple los ajustes educativos acordes a las características del alumnado.
- Si esta medida supone cambio de etapa educativa el Plan de Trabajo se realizará conjuntamente por los equipos docentes implicados.

d) Modalidades de escolarización (Artículo 16):

- La modalidad de escolarización que responde al derecho a la inclusión para todo el alumnado y en todas las etapas educativas, es el centro ordinario.
- La administración educativa podrá autorizar la modalidad de escolarización combinada, la escolarización en unidades o centros de educación especial cuando los informes técnicos motive de forma

justificada que agotadas otras medidas y medios de inclusión educativa, no ha podido lograrse porque las necesidades del alumnado son tan significativas que requieren una respuesta específica que no puede prestarse como medidas de apoyo en un centro ordinario, suponiendo esta escolarización un beneficio para el propio alumno/-a.

- Escolarización combinada: matriculación del alumnado en un centro ordinario asistiendo en diversos momentos a unidades o centros de educación especial.
- Escolarización en unidades de educación especial: asiste el alumnado que cuyas necesidades sean tan significativas que no pueden ser satisfechas en el marco de su grupo-clase.
- Escolarización en centros de educación especial: escolarización del alumnado que requiera una respuesta educativa que no puede ser proporcionada en los centros ordinarios.
- Estas modalidades de escolarización tendrán un carácter revisable y reversible.

h) Plan de lectura

VER ANEXO A ESTE DOCUMENTO

i) Plan de tutoría.

DEFINICIÓN DE ACCION TUTORIAL

La acción tutorial tiene carácter de coordinación docente encargada de atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, de facilitar la integración de estos en el grupo-aula y en la vida del centro, de canalizar sus problemas e inquietudes, de encauzar su proceso de evaluación, de informar a los padres de todo lo concerniente a la educación de sus hijos y de actuar los tutores como mediadores entre padres, profesores y alumnos.

La acción tutorial debe ser considerada como un proceso que debe reunir una serie de características:

- a. Ser continua y ofertarse al alumno a lo largo de los distintos niveles de su escolaridad.
- b. Implicar de manera coordinada a las distintas personas e instituciones que intervienen en la educación: profesores, escuela, familia y medio social.
- c. Atender a las peculiares características de cada alumno.
- d. Capacitar a los individuos para su propia auto-orientación y crear en ellos de manera progresiva una actitud hacia la toma de decisiones fundamentales y responsables sobre su propio futuro, primero, en la escuela, ante las distintas opciones educativas, y luego ante las distintas alternativas de vida social y profesional.

La acción tutorial debe definirse como una labor cooperativa en la que intervienen los docentes con diferentes grados de implicación.

Se entiende la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno /a se oriente hacia su formación integral y tenga en cuenta sus características y necesidades personales.

La acción tutorial orientará en el conjunto de la etapa el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. El profesor tutor coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado del alumnado al que tutoriza, y mantendrá una relación permanente con este profesorado y con la familia de sus alumnos.

Cada grupo de alumnos y alumnas tendrá un profesor tutor que será designado dando preferencia a la antigüedad de los maestros en el centro.

El tutor o la tutora, con carácter general, impartirá todas las áreas, excepto las de Educación Física, Primera o Segunda Lengua Extranjera o lengua extranjera del país que corresponda en los centros en el exterior, y los contenidos de Educación Musical que forman parte del área de Educación Artística, en el caso de que el tutor o la tutora no cuente con dichas especialidades. Estas áreas serán impartidas por maestros con la

especialidad correspondiente, o por profesorado debidamente autorizado.

El tutor o tutora asignado a un grupo deberá permanecer con el mismo grupo un mínimo de dos cursos escolares y un máximo de tres cursos. En casos excepcionales, el director o directora podrá obviar este criterio si existieran razones suficientes.

El centro promoverá, asimismo, compromisos con las familias y con los propios alumnos y alumnas en los que se especifiquen las actividades que unos y otros se comprometen a desarrollar para facilitar el progreso educativo.

No obstante, deberían tenerse en cuenta ciertas cualidades que debe poseer el profesor- tutor, y que podemos resumir en las siguientes:

- Facilidad para conocer y relacionarse con los alumnos y las familias de éstos.
- Capacidad para saber negociar y mediar en las diferentes situaciones y conflictos que se plantean en la vida escolar.
- Conocer en profundidad el currículo y nivel educativo de sus alumnos para ser capaz de integrar los nuevos conocimientos y personalizarlos en cada uno de sus alumnos.

FUNCIONES DE LOS TUTORES

Los tutores ejercerán las siguientes funciones:

- a) Desarrollar el plan de acción tutorial y las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios, que se concretarán para cada curso en la Programación General Anual.
- b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo, firmar las actas de evaluación y fijar su criterio para la promoción del alumnado.
- c) Atender a las dificultades de aprendizaje del alumnado, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las

actividades del centro.

- e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- f) Colaborar con la orientación del centro en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- g) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- h) Informar a los padres, madres, tutores legales, profesores y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- i) Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres, madres y tutores legales del alumnado.
- j) Atender y cuidar, junto con el resto de profesorado del centro, al alumnado en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.
- k) El jefe o jefa de estudios coordinará el trabajo de los tutores y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial.

Para el desarrollo de las competencias el tutor:

- Mantendrá a lo largo del curso al menos tres reuniones con el conjunto de las familias y al menos una individual con cada una de ellas.
- Hará constar en las hojas de seguimiento las entrevistas mantenidas con los padres, el contenido y las iniciativas de las mismas.

ACTUACIONES DEL TUTOR/A CON RESPECTO A LOS /LAS ALUMNOS /AS.

La acción educativa y tutorial con el grupo de alumnos/as se realiza a través de:

- La **acción diaria en el aula**, mediante los elementos curriculares (todas las áreas contemplan el desarrollo de procedimientos, estrategias, actitudes, normas y valores junto a los contenidos conceptuales) y mediante el currículo oculto.
- La educación en valores. transmitida desde cada una de las áreas y para conseguir el máximo desarrollo de las competencias básicas.
- Las **actividades específicas** concretadas para cada curso escolar en la PGA,
(bien dedicando un tiempo específico semanal,

quincenal,..., bien integrándolas en los contenidos curriculares de forma intencional y planificada).

Sus actuaciones respecto a su grupo de alumnos /as serían:

- Realizar actividades dirigidas a facilitar su integración y participación en las actividades del centro.
- Revisión de expedientes e informes de alumnos /as a principios de curso.
- Puesta en marcha de las medidas de atención a la diversidad necesarias.
- Detección de Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y alumnos susceptibles de recibir Apoyo o Refuerzo Educativo.
- Elaboración de las Adaptaciones Curriculares con el asesoramiento y colaboración de PT, y en su caso, AL y Orientador/ a.
- Seguimiento y evaluación de las Adaptaciones Curriculares junto con PT, AL, profesores /as de Apoyo con disponibilidad horaria y Orientador/a.
- Evaluación Inicial de los alumnos /as a principios de curso.
- Control del Absentismo Escolar a través del control de la asistencia diaria y puesta en marcha de medidas en caso necesario (ver en NCOF).
- Entrevistas individuales con los /las alumnos /as que lo soliciten o el tutor considere oportuno.
- Preparar la evaluación con los /las alumnos /as, recordar el sistema y criterios de evaluación, cómo preparar los exámenes,...
- Participar y/o colaborar en la organización de actividades extraescolares y complementarias.
- Colaborar en el seguimiento del programa de gratuidad de materiales curriculares (supervisando el buen uso y conservación de los materiales para su reutilización por otros...)
- Adaptación de la programación en función de los resultados obtenidos durante cada una de las evaluaciones.
- Comentar los resultados de cada una de las evaluaciones con los /las alumnos /las y familias, así como las propuestas de mejora.

- Atender y cuidar, junto con el resto del profesorado del centro, al alumnado en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

ACTUACIONES DEL /DE LA TUTOR/A CON RESPECTO AL EQUIPO DOCENTE.

Entre las actuaciones que corresponde desarrollar al tutor con respecto al equipo docente, señalamos:

- Informar al equipo docente del grupo sobre las características relevantes de sus alumnos /as, especialmente aquellas que puedan incidir en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Demandar a la Unidad de Orientación, Evaluaciones Psicopedagógicas de alumnos /as una vez que puestas en marcha Medidas Generales y Ordinarias de Atención a la Diversidad, no se solventan las dificultades presentadas por el / la alumno /a que lo requiera.
- Colaborar con el Equipo de Orientación y Apoyo en el proceso de evaluación psicopedagógica, principalmente en lo referido a la valoración del nivel de competencia curricular y del estilo de aprendizaje.
- Reuniones con los maestros de apoyo (PT-AL-Profesores de Apoyo con Disponibilidad Horaria) y Orientador/a para elaborar las Adaptaciones Curriculares.
- Coordinar con los demás profesores/as el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos /as, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades especiales y/o apoyo.
- Reuniones con el equipo docente y / o de ciclo, para tratar determinados aspectos (elaboración de documentos, preparación de materiales, preparación de actividades extraescolares, preparación de actividades para festividades "Navidad", "Carnaval",).
- Establecer cauces de colaboración con los /las demás tutores/as, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar materiales y coordinar el uso de los medios disponibles.

- Establecer reuniones, al menos trimestralmente, con los /las maestros /as de apoyo y la Unidad de Orientación para el seguimiento y evaluación de los /las alumnos/as con los que estén trabajando.
- Información al equipo docente sobre los programas educativos y actividades a desarrollar con los /las alumnos /as enmarcados en la acción tutorial.
- Coordinar las sesiones de evaluación de su grupo.
- Cumplimentación de los documentos del alumnado sobre cada una de las evaluaciones.
- Adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de sus alumnos /as.
- Analizar y hacer propuestas sobre los problemas académicos y de disciplina, individuales o de grupo de sus alumnos/as
- Elaborar propuestas, seguimiento y evaluación de las actividades de acción tutorial a realizar con sus alumnos /as.

ACTUACIONES DEL TUTOR/A CON RESPECTO A LAS FAMILIAS.

Las actuaciones a desarrollar con las familias pasan necesariamente por la colaboración en el fomento de la participación de las familias en la dinámica del centro y el desarrollo y mantenimiento de canales de comunicación eficaces, en orden a una mayor coherencia y eficacia del proceso educativo

Entre las actuaciones que corresponde desarrollar al tutor /a con las familias de su grupo de alumnos /as, podemos señalar:

- Reunión inicial a principios de curso a nivel grupal para explicar aspectos como: horarios, profesorado, normas de convivencia, actividades extraescolares, programas que se vayan a poner en marcha con los /las alumnos /as a lo largo del curso, etc.
- Mantener reuniones con el grupo de padres a lo largo de los tres trimestres, para el intercambio de información y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Mantener, al menos, una reunión individual con cada familia a lo largo del

curso, especialmente con aquellas familias que se considere oportuno para el tratamiento de temas puntuales (rendimiento, conducta, asistencia, actitud,...).

- El tutor/a facilitará, en su caso, las entrevistas que los padres-madres deseen mantener con maestros/as especialistas del grupo, poniéndolos en contacto.
- Informar a las familias sobre el rendimiento académico de sus hijos /as.
- Favorecer la implicación de la familia del alumno/a en el proceso educativo, fomentando la participación y colaboración en determinadas actividades del Centro.
- Mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre los /las alumnos /as y profesores /as e informar debidamente a las familias.
- Informar a las familias sobre las faltas de asistencia, incidentes o medidas correctoras.

La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. El profesor tutor coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado del alumnado al que tutoriza de acuerdo con lo que establezca la Administración educativa correspondiente, y mantendrá una relación permanente con la familia, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 4.1.d) y g) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

(Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.)

ACTIVIDADES GENERAALES A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO

1) ACTIVIDADES DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS

- Presentación del tutor.
- Presentación de los nuevos alumnos.
- Conocimiento mutuo de los alumnos.

- Ejercicios para favorecer la relación e integración del grupo.

2) ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO CLASE

- Recogida de información sobre los alumnos.
- Datos personales.
- Rendimiento.
- Características del grupo.
- Alumnos con necesidades educativas especiales y con necesidades de compensación educativa.
- Normas de clase. Disciplina.
- Horarios.
- Elección del delegado/a de clase.
- Organización de grupos de refuerzo.
- Calendario de entrevistas con los padres.

3) ADQUISICIÓN Y MEJORA DE LOS HÁBITOS DE TRABAJO

Hábitos básicos:

- Postura correcta en clase.
- Atención a las explicaciones.
- Autonomía y orden.
- Responsabilidad en las tareas Técnicas de estudio.
- Trabajo individual.
- Trabajo en grupo.
- Organización del trabajo personal.
- Técnicas de recogida de información.
- Técnicas para mejorar la retención y el recuerdo.

4) PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA

- Reuniones periódicas.
- Intercambio de información.
- Explicación de programas y objetivos.
- Información y comentario del proceso de evaluación.
- Organización del trabajo personal de sus hijos.
- Entrevistas individuales.
- Colaboración en actividades extraescolares, semanas culturales, visitas y charlas sobre temas formativos de interés para la educación de sus hijos.

5) PROCESO DE EVALUACIÓN

- Evaluación inicial.
- Evaluación final.
- Revisión y cumplimentación del expediente personal del alumno.
- Pruebas de nivel.
- Fichas de observación.
- Reuniones con el equipo de nivel.
- Comentar los resultados de la evaluación con el equipo docente.
- Informar a los padres por medio de los boletines.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

PROGRAMA DE TRÁNSITO DE ALUMNOS/AS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL A LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

Consideramos importante elaborar dicho Programa por lo que supone para el alumnado el cambiar de espacios, horarios, metodología de trabajo, rutinas de clase, materiales, recursos, etc. También variará de compañeros y profesorado. Además la permanencia con el tutor-a es menor por la entrada de los especialistas.

Por otro lado, sabemos que el desarrollo del aprendizaje en el niño-a es un proceso continuo y ascendente. Los logros que se producen en una etapa tienen repercusiones para la siguiente y serán la base de otros aprendizajes posteriores.

Para que el cambio de etapa no sea complicado, sino coherente y progresivo, es necesaria la colaboración del profesorado implicado en ambos ciclos: Infantil y primer ciclo de Primaria. La metodología y las actividades planteadas por el profesorado tienen que dar respuesta a las nuevas necesidades de los niños-as.

En Educación Infantil potenciaremos las aptitudes, actitudes, destrezas y posibilidades que tiene cada alumno-a, para que desarrolle las competencias que facilitan el cambio a la nueva etapa de Primaria.

Pero no hay que olvidar que aún el alumnado en primero de Primaria posee las características psicológicas propias del alumnado de Infantil. Por ello, hay que tener esto en cuenta a la hora de la metodología, la organización del espacio, la distribución del tiempo de las actividades, la selección de textos, de materiales de apoyo..., sin pensar que continuar actuando de manera parecida a la última etapa de Infantil suponga un retraso para los niños-as. También es importante en esta nueva adaptación, la orientación, por parte del EOE y la colaboración de las familias cuyos hijos-as cambian de etapa.

OBJETIVOS:

- ✓ Facilitar la adaptación a la nueva etapa del alumnado procedente del propio centro, del procedente de otros centros diferentes,

así

como de aquel otro alumnado que se incorpore sin haber estado previamente escolarizado en Educación Infantil.

- ✓ Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.
- ✓ Coordinar el Proyecto Curricular de Educación Infantil con el de Primer nivel de Educación Primaria, garantizando la continuidad y la coherencia entre ambas etapas educativas.
- ✓ Intercambiar datos, documentación e información de interés sobre el alumnado, prestando singular atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
- ✓ El programa de tránsito de los alumnos/as de Educación Infantil a la de Educación Primaria tendrá como actuaciones fundamentales las siguientes:
- ✓ La coordinación entre los maestros/as de los ciclos correspondientes, los maestros de Pedagogía Terapéutica y el Orientador.
- ✓ Actuaciones con las familias.
- ✓ Actuaciones con los alumnos/as.

1.- Coordinación entre Educación Infantil y Primer Ciclo de Educación Primaria.

- Reuniones entre los dos ciclos para planificar conjuntamente el programa de actuación y para unificar criterios con respecto al paso de los alumnos/as a primer nivel.
- Reuniones de los tutores/as de Infantil de cinco años y de 1º de Primaria para aportar y recoger información (características, dificultades, situación familiar, actitudes...) de los alumnos/as, y establecer criterios pedagógicos para su distribución a los nuevos grupos.
- Reuniones de los tutores de ambos ciclos con los maestros de Pedagogía Terapéutica y Orientador-a, para facilitar la accesibilidad del alumnado con nee, a los servicios y dependencias nuevos, y al currículum y propiciar su socialización e interacción social.

2 - Actuaciones con las familias.

- Orientar e informar a las familias, en la última reunión de la Etapa Infantil, sobre los cambios de la nueva etapa educativa que van a empezar; sus dificultades, hábitos de trabajo, organización, nuevas áreas, etc.
- Dar a conocer las dependencias y los servicios que ofrece el centro, en el caso del alumnado procedente de otros centros.
- Bienvenida a los alumnos-as de 1º de Primaria junto a sus familias, dentro del aula, el primer día de clase en septiembre.
- Reuniones informativas en octubre para dar a conocer las Normas de Organización y Funcionamiento del centro y otros aspectos pedagógicos y de hábitos rutinarios que los tutores-as consideren oportunos.

3 - Actuaciones con los alumnos/as.

- Asamblea informativa en una clase de Primer Ciclo de Primaria, llevada a cabo por un tutor-a de este ciclo, en el último mes de la Etapa de Educación Infantil.
En ella se comentarán, a los alumnos-as de cinco años, aspectos de organización y funcionamiento para el próximo curso: horarios, nuevas rutinas, normas, trabajo diario, profesores de especialidades, etc.
- Clases compartidas entre alumnos-as de 5 años y de Primer Ciclo de Primaria, en las áreas de especialidades, durante el último mes de la Etapa Infantil.
- Compartir un día el recreo en el patio de Primaria.
- Actividades de acogida a los futuros alumnos/as de 1º de Primaria procedentes de otro centro, durante media jornada en la primera semana de junio.

EVALUACIÓN DEL PLAN.

Se realizarán dos valoraciones de la aplicación y desarrollo del presente plan: una al finalizar el Tercer Trimestre y otra durante el Primer Trimestre, pasado el Período de Adaptación de los alumnos-as que se incorporan a la nueva etapa de Primaria. En el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica se recogerán las valoraciones de los

distintos ciclos.

ACTIVIDADES CON LOS ALUMNOS-AS DE 5 AÑOS

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Retraso en la hora del desayuno: 11:55 h.	Todo el curso de 5 años.	Tutor-a 5 años.
Acortar a 20 minutos el tiempo de asamblea a primera hora. (Los-as alumnos-as ya son capaces de mantener conversaciones espontáneas en otros momentos).	2º y 3º Trimestres.	Tutor-a 5 años.
Elegir, al igual que en Primaria, un delegado de clase, además de los responsables de día o semana.	A partir de diciembre. (Día de la Constitución)	Tutor-a 5 años.
Dedicar más tiempo a la lectoescritura y al uso de los Rincones: "Palabras nuevas y frases" y Biblioteca de aula.	Todo el curso de 5 años.	Tutor-a 5 años.
Dedicar más tiempo a la resolución de problemas con apoyo manipulativo y gráfico, y a la experimentación con materiales para medir longitudes y peso, dentro del Rincón de Matemáticas.	Todo el curso de 5 años.	Tutor-a 5 años.
Llevar a casa, los viernes, trabajos complementarios, con la responsabilidad de traerlos los lunes.	2º y 3º Trimestres.	Tutor-a 5 años.

ACTIVIDADES COMPARTIDAS



ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Sesión compartida de Música con alumnos-as de 5 años y de Primer Nivel de Primaria.	Junio	Tutor-a de Infantil 5 años y maestro-a especialista de Música.
Sesión compartida de Inglés con alumnos-as de 5 años y de Primer Nivel de Primaria.	Junio	Tutor-a de Infantil 5 años y maestro-a especialista de Inglés.
Sesión compartida de Educación Física con alumnos-as de 5 años y de Primer Nivel de Primaria.	Junio	Tutor-a de Infantil 5 años y maestro-a especialista de Educación Física.
Asistencia a una clase de Primer Nivel para compartir experiencias (Qué han aprendido, Dónde han ido...)	Junio	Tutor-a de Infantil 5 años y tutor-a de Primer Nivel de Primaria.
Asistencia a la Biblioteca del centro, para observar y recibir información, del encargado-a, sobre las normas, función, uso y horarios del próximo curso.	2ª quincena de mayo.	Tutor-a de 5 años y encargado-a de la Biblioteca.
Visita a la clase de 5 años y al recreo de los que serán sus compañeros/as en 1º Primaria.	Junio	Tutor-a de Infantil 5 años y tutores y maestros que cuiden recreo

PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

ETAPA: PRIMARIA

NIVEL: 1º y 2º

ACTUACIONES CON EL GRUPO CLASE

OBJETIVOS	ACTIVIDADES PARA COMIENZO DE CURSO	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
Conocer el marco institucional de derechos y deberes	<p>REGLAMENTO DE NUESTRO COLE Entre todos definimos las tareas de clase (Delegados, biblioteca, material...).</p> <ul style="list-style-type: none"> • De cada responsabilidad definimos: tiempo de duración, modo de elección y funciones. • Elecciones. Según los criterios determinados, se procede a la elección de los distintos responsables. 	Pizarra y tiza.	Mes de septiembre: 1ª y 2ª semana de curso

<p>Desarrollar habilidades de comunicación como saber escuchar, dialogar y expresarse en grupo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrenarlos en la toma de decisiones grupal. • Fomentar el respeto y la tolerancia. • Adquirir un sentido crítico. 	<p><u>LA ASAMBLEA</u></p> <p>Se elige a los responsables de la asamblea (un presidente, que modera y da la palabra y un secretario que anota los acuerdos tomados y el orden de petición de palabra) que entrarán en un turno con el fin de que todos los alumnos sean presidente o secretario al menos una vez durante el curso escolar.</p> <p>Los alumnos de manera individual y anónima anotarán en un papel los temas que quieran que sean tratados en las asambleas. En algunas ocasiones el tutor elegirá el tema a tratar debido al especial interés o necesidad de resolución inmediata. Estos pueden ser temas de actualidad (noticias, hechos, etc.), temas que les interesen (drogas, alimentación, paro.) temas que afecten al centro, a los alumnos o al profesorado.</p> <p>Con esta información se votará y se elaborará una lista de temas en una libreta para ir consultándola y ampliando a lo largo del curso. Una vez recogidos los temas se prepara el orden del día que se puede anotar en la pizarra y que leerá el secretario. El presidente presentará el tema, se inicia la discusión y se definen las conclusiones es decir, los acuerdos o las soluciones. El tutor debe ayudar a los alumnos sobre todo en las primeras asambleas haciendo preguntas, concretando acuerdos... hasta que los niños se acostumbren a la dinámica. Todos los posibles acuerdos, las posibles soluciones o las decisiones serán votados y se acordará lo que diga la mayoría.</p>	<p>Folios y lápices</p>	<p>Septiembre</p>
--	--	-------------------------	-------------------

<p>Fomentar la cooperación, solidaridad y colaboración como práctica diaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respetar la autonomía y libertad personal para actuar con independencia. • Asumir democráticamente un marco de convivencia. 	<p>ELABORACIÓN DE NORMAS DE AULA</p> <p>Se entrega a cada grupo dos cartulinas de colores tamaño folio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada grupo escribe en una cartulina una norma para su aula; y, en la otra escribe la medida a aplicar por su incumplimiento. • Puesta en común donde el Tutor gestione lo realizado, para evitar excesos, desajustes... • El Tutor las colocará encima de la pizarra. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cartulinas de colores tamaño folio, rotuladores, pinturas... 	<p>SEPTIEMBRE</p>
OBJETIVOS	ACTIVIDADES PARA LAS RELACIONES EN GRUPO	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
<p>Desarrollar soluciones alternativas al mismo problema.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar las consecuencias de las soluciones al problema. • Desarrollar estrategias de resolución de conflictos. 	<p>Solucionando juntos los problemas</p> <p>Los alumnos se sientan en círculo y el primero dice en voz alta un problema que el o sus compañeros hayan tenido hace poco o puedan tener. El alumno debe explicar en voz alta el problema con el máximo número de detalles posibles y el siguiente da una posible solución al problema del compañero, así sucesivamente hasta que no existan más soluciones. De todas las soluciones expuestas, se escoge la primera y el siguiente alumno tiene que decir una consecuencia que puede tener esa solución, el siguiente alumno dirá otra consecuencia hasta que no queden más, así con todas las soluciones. Cuando esta rueda haya terminado se decide la mejor o las mejores soluciones al problema expuesto y volvemos a reanudar la rueda con un nuevo problema.</p>		<p>Una sesión de una hora con una frecuencia quincenal.</p>

ACTUACIONES CON EL ALUMANDO INDIVIDUALMENTE

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
Conocer cuáles son las preferencias del alumnado	<p>¿Qué es lo que nos interesa?</p> <p>La actividad se iniciará con el reparto del cuestionario ¿Qué es lo que me interesa?, que el alumno contestará de forma individual. Una vez cumplimentado se distribuirá a los alumnos en grupos pequeños para que cada niño explique a los demás qué es lo que han contestado y por qué. Los compañeros podrán preguntar por qué le gusta o prefiere algo determinado. Cada uno de los grupos recoge cuáles son los rasgos que más se dan y se exponen en gran grupo.</p>	Lápiz, cuestionario y papel. Ver Cuestionario adjunto.	Se puede aplicar al inicio y final de curso para observar el cambio de intereses en el alumnado.

ACTUACIONES CON EL EQUIPO DOCENTE

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
-----------	-------------	----------	-----------------

Coordinar la evaluación inicial del grupo	Realizar la evaluación inicial, y las sucesivas para completar la evaluación continua del alumnado	Documentos para recoger datos. Pruebas de evaluación inicial Expedientes y PTI alumnado	Primer mes. Septiembre y finales de cada trimestre.
Coordinación entre los docentes	Reuniones de ciclo para intercambio de información y coordinación entre los docentes.		Quincenal
	Reuniones con el equipo de orientación para establecer criterios de refuerzo o apoyo en el grupo.		1 al trimestre, ampliable según necesidades.
	Diseño, planificación y temporalización de la programación		1 al comienzo de curso, y revisiones cada trimestre.

ACTUACIONES CON OTROS SERVICIOS O INSTITUCIONES DE LA ZONA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
Fomentar el espíritu solidario entre los alumnos.	Carrera Solidaria para la Cruz Roja.		Noviembre

ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS			
OBJETIVOS	ACTIVIDADES DE MEJORA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
-Informar sobre temas relacionados con el principio del curso.	- Primera reunión con las familias para la presentación del equipo docente, las características evolutivas , la programación del curso y la evaluación, la colaboración con el trabajo de sus hijos, etc.	- Esquema documento de la primera reunión con las familias	Primer mes
-Promover la colaboración y el uso de los cauces de participación.	- Informar de los cauces de comunicación tutor-familia (uso de la agenda) y participación		
-Iniciar el contacto personal con las familias.	- Realización de entrevistas individuales	Guión para la entrevista	A lo largo del trimestre-
-Iniciar el contacto personal con las familias.	- Realización de entrevistas individuales para ACNEAES y con refuerzo educativo.	Guión para la entrevista	A lo largo del trimestre-

PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

ETAPA: PRIMARIA

NIVEL: 3º y 4º

ACTUACIONES CON EL GRUPO CLASE

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
Facilitar la acogida, integración y participación del alumnado en el grupo y en el centro.	Presentación del tutor, del profesorado, de los alumnos y del aula y sus materiales.	Actividades de conocimiento	Mes de septiembre: 1ª y 2ª semana de curso
Fomentar el trabajo cooperativo y desarrollar la responsabilidad.	Elaboración conjunta de normas de clase y asignación de cargos y responsabilidades dentro del aula y dentro de los pequeños grupos o equipos.	Trabajo en equipo, lluvia de ideas, votación, libro de cupones, etc.	Mes de septiembre y octubre.
Conocer el funcionamiento de las rutinas diarias de trabajo en todas las áreas.	Pautas de organización de las áreas.	Agenda escolar, cuadernos, horario, normas de clase, nota informativa, etc.	Septiembre y octubre.
Realizar un seguimiento de la hoja de registro.	Seguimiento por parte del tutor y de cada alumno de la hoja de registro.	Fichas de seguimiento.	A lo largo de todo el curso.
Conocer las relaciones interpersonales entre el grupo de alumnos.	Sociogramas, encuestas, etc.	Sociogramas.	Septiembre.
Conocer el nivel de competencias del grupo.	Realización de las pruebas iniciales.	Pruebas iniciales	Septiembre

Debatir en común posibles incidencias o problemas personales o grupales en base a los datos obtenidos.	Debate, Asambleas.	Dramatizaciones.	A lo largo de todo el curso.
Celebrar las efemérides.	Actividades programadas a nivel de centro y de aula.	Manualidades, redacciones, etc.	A lo largo de todo el curso.
Fomentar la educación en valores.	Día de convivencia, almuerzo saludable, etc.	Los establecidos en cada programa.	A lo largo de todo el curso.
Favorecer la participación y la integración de todos los alumnos del grupo-clase.	Alumnos ayudantes para la realización de algunas tareas.	Los establecidos en cada programa llevado a la práctica.	A lo largo de todo el curso.
Adquirir técnicas y hábitos de estudio.	Sesiones de trabajo sobre estrategias y hábitos de estudio.	Resúmenes, lecturas, subrayados, organización del material, horario, etc.	A lo largo de todo el curso.

ACTUACIONES CON EL ALUMANDO INDIVIDUALMENTE			
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
Favorecer la integración de los nuevos alumnos al grupo clase.	Presentación del alumno y actividades de acogida.	Libro de bienvenida y Asamblea.	A lo largo de todo el curso.
Conocer el nivel de competencia curricular.	Prueba inicial.	Actividades orales y escritas.	Septiembre y octubre.
Atender las necesidades individuales.	Apoyos, refuerzos, adaptaciones, entrevistas personales tutor- alumno, etc.	Los requeridos en cada actividad (ACIS, adaptaciones metodológicas, etc.)	A lo largo de todo el curso.
Realizar un seguimiento a nivel curricular a través de pruebas.	Realización de las pruebas.	Controles, observación directa e indirecta, revisión de cuadernos y trabajos, etc.	A lo largo de todo el curso.
Analizar las conductas especiales de algunos alumnos.	Tratamiento individualizado de los alumnos que presenten algún tipo de conductas especiales en el desarrollo del PAT.	Entrevistas personales con el alumno y con su familia, Comisión de Convivencia, registro personal, refuerzos positivos y programa de Habilidades Sociales.	A lo largo de todo el curso.
Fomentar la tolerancia ante la frustración y aceptar el error como un aprendizaje personal.	Sociogramas y actividades sobre habilidades sociales.	Exposiciones orales ("Yo soy", "Yo te enseño...")	A lo largo de todo el curso.
Potenciar la autoestima	Sociogramas.	Exposiciones orales ("Yo soy", "Yo te enseño...")	A lo largo de todo el curso.

ACTUACIONES CON EL EQUIPO DOCENTE			
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
Coordinar la evaluación inicial del grupo.	Realizar la evaluación inicial	Documentos de recogida de datos. Pruebas de evaluación inicial. Expedientes y PTI alumnado.	Septiembre
Intercambiar información y toma de decisiones.	Reuniones de la CCP, de evaluación, de nivel.	Reuniones mensuales de la CCP y reuniones de nivel del equipo docente, internivelar.	A lo largo de todo el curso.
Realizar y revisar los ACIS. Asesorar.	Reuniones con el EOA.	ACIS, reuniones.	A lo largo de todo el curso.

ACTUACIONES CON OTROS SERVICIOS O INSTITUCIONES DE LA ZONA			
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
Conocer el funcionamiento de las instituciones locales.	Visita al ayuntamiento y a otras instituciones.	Salidas y visitas guiadas.	Todo el curso.
Conocer las empresas y comercios de la localidad como ampliación y refuerzo del currículo.	Visitas a empresas y comercios de la zona.	Salidas y excursiones	Todo el curso.

Fomentar la lectura.	Actividades con la biblioteca del centro y municipal, cuentacuentos, etc.	Libros, concursos, etc.	Todo el curso
Fomentar la solidaridad y el respeto hacia el entorno.	Carrera solidaria, Día del Árbol, recogida de tapones, de ropa, cartuchos de las impresoras, alimentos, etc.	Cruz Roja, Junta de Comunidades, ONGs y los propios del centro.	Todo el curso.

ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
-Informar sobre temas relacionados con el principio del curso.	- Primera reunión con las familias para la presentación del equipo docente, las características evolutivas, la programación del curso y la evaluación, la colaboración con el trabajo de sus hijos, etc.	- Esquema documento de la primera reunión con las familias.	Septiembre.
-Promover la colaboración y el uso de los cauces de participación.	- Informar de los cauces de comunicación tutor-familia (uso de la agenda) y participación.	Agenda escolar.	Septiembre.
-Iniciar el contacto personal con las familias.	- Realización de entrevistas individuales.	Guión para la entrevista	A lo largo del curso.
Informar sobre la evolución del grupo y de cada alumno.	Reuniones generales e individuales.	Guión para las reuniones, uso de la agenda y del registro personal.	A lo largo del curso

PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

ETAPA: PRIMARIA		NIVELES 5º Y 6º	
ACTUACIONES CON EL GRUPO CLASE			
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Facilitar la acogida, integración y participación del alumnado en el grupo y en el centro.	<ul style="list-style-type: none"> Jornadas de acogida conocimiento del aula. 	Actividades de conocimiento	Mes de septiembre: 1ª y 2ª semana de curso
2. Conocer las asignaturas que se van a cursar en 6º. Registrar el horario del curso.	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de las asignaturas (actividad individual). Anotamos el horario de clase. 	Fichas.	Septiembre: 1ª semana del curso
3. Reflexionar sobre el concepto que tiene sobre sí mismo.	<ul style="list-style-type: none"> A la hora de comenzar un nuevo curso, los alumnos harán una actividad relacionada con el autoconocimiento. También nos parece interesante conocer la autoestima de los alumnos en este inicio de curso. Les pasaremos un cuestionario para valorarla. 	Fichas Cuestionario de Autoestima.	Septiembre: 1ª semana del curso.
4. Redactar las normas de convivencia del aula. Revisar las normas de convivencia del centro. Lectura de la carta de convivencia.	<ul style="list-style-type: none"> Redacción por todo el grupo-clase, a través de asamblea, de las normas de convivencia del aula. Lectura de las NNCC del centro, para conocimiento de todos los alumnos. Lectura de la carta de convivencia. 	Cartulinas. Documento con las NNCC del centro	Septiembre: 1ª semana del curso.



<p>5. Repartir y adquirir responsabilidades en el grupo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elección del delegado y subdelegado de la clase. Lectura de las responsabilidades del cargo. • Responsables de coordinación en la biblioteca del aula. Elección. 	Folios.	Septiembre: 2ª semana de curso.
<p>6. Adquirir técnicas de resolución de conflictos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Haremos varias actividades relacionadas con la resolución de conflictos: <ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno de los conflictos: en el aula, pondremos un cuaderno para que los implicados anoten la fecha, el conflicto y cómo lo resolvieron. - Anticipación de conflictos: ayudaremos a los alumnos a identificar reacciones físicas, que anuncian posibles conductas disruptivas. - Qué harías tú: Actividades con historias y casos de problemas ficticios, y su posterior debate, cómo lo resolverían ellos. 	Fichas. Cuaderno. Creación de un rincón de las emociones en el aula.	Octubre: Todo el mes.
<p>7. Participar y practicar la escucha activa en las asambleas del aula.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La asamblea: desde la primera semana de octubre, todas las mañanas, nada más llegar, tendremos una asamblea en el aula. Haremos un termómetro emocional, para que cada alumno pueda decir el estado en el que se encuentra esa mañana en clase. Después, cada uno hablará un poquito de eso. 	Termómetro de las emociones.	Desde octubre, hasta final de curso.
<p>8. Canalizar la expresión de sentimientos en el aula.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un ambiente de confianza en el aula, para que los alumnos estén cómodos. A través de juegos sobre emociones. 	Juegos sobre emociones.	Octubre y noviembre.
ACTUACIONES CON EL ALUMANDO INDIVIDUALMENTE			

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Conocer y expresar nuestra historia personal.	<ul style="list-style-type: none"> Rellenar y comentar con el tutor una ficha con nuestros datos personales, así como nuestras cualidades y metas y motivaciones para el curso que se presenta. 	Fichas de recogida de datos	Septiembre: 1ª y 2ª semana

ACTUACIONES CON EL EQUIPO DOCENTE

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
Coordinar la evaluación inicial del grupo	Realizar la evaluación inicial	Documentos para recoger datos. Pruebas de evaluación inicial Expedientes y PTI alumando	Primer mes. Septiembre

ACTUACIONES CON OTROS SERVICIOS O INSTITUCIONES DE LA ZONA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
Concienciar sobre los peligros y uso responsable de internet y las redes sociales.	Charla informativa sobre los riesgos de internet (3er ciclo)	Programa Plan Director de la subdelegación del gobierno	Primer Trimestre.

ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS			
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
-Informar sobre temas relacionados con el principio del curso.	- Primera reunión con las familias para la presentación del equipo docente, las características evolutivas, la programación del curso y la evaluación, la colaboración con el trabajo de sus hijos, etc.	- Esquema documento de la primera reunión con las familias	Primer mes
-Promover la colaboración y el uso de los cauces de participación.	- Informar de los cauces de comunicación tutor-familia (uso de la agenda) y participación		
-Iniciar el contacto personal con las familias.	- Realización de entrevistas individuales	Guión para la entrevista	A lo largo del trimestre-

j) Plan de Tecnologías de la información y la comunicación.

Medios informáticos destinados a la integración de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje.

El colegio dispone de los siguientes espacios y recursos informáticos para este fin:

Edificio de Primaria

- Portátiles Netbook (Hp y Toshiba) para los alumnos de 5º y 6º.
- Video-proyectores.
- Todo el profesorado dispone de ordenador portátil.
- PDI.

Edificio de Infantil

- Todo el profesorado dispone de ordenador portátil.

Objetivos generales

- Objetivos generales del Centro en relación a las TIC:
 - Potenciar el empleo de la informática como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizándola de forma activa por parte de los alumnos respetando la normativa vigente en cuanto a protección de datos y de imagen.
 - Fomentar el uso de los medios informáticos, facilitando el acceso a esta herramienta por parte de los alumnos como medio de apoyo y refuerzo en sus aprendizajes.
 - Favorecer su utilización por parte del profesorado en sus tareas habituales del Centro: programaciones, memorias, planes, circulares, convocatorias, normativas, actividades, etc.
 - Impulsar la comunicación con otros centros y con otras localidades, a fin de
conocer y transmitir valores sociales y de respeto a

otras formas de vida y costumbres.

- Facilitar la búsqueda de información y el tratamiento crítico de la misma, como forma de conocer el mundo de Internet y sus posibilidades de acceso a la información útil.

• **Objetivos para los alumnos:**

- Utilizar programas y entornos que faciliten la adquisición de la competencia digital y su aprendizaje en las diferentes áreas del currículo.
- Potenciar su comunicación con el profesorado y otros compañeros y compañeras de su entorno y de fuera de su entorno próximo.
- Utilizar el ordenador como medio de investigación para ampliar conocimientos y elaborar pequeños proyectos a nivel individual y/o colectivo.
- Utilizar el ordenador como medio de creación, de integración, de cooperación, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.

• **Objetivos para el profesorado:**

- Utilizar las TIC como medio de perfeccionar la actividad docente a través de su utilización, de aprovechar la información que de ellas pueda obtener, y para mejorar el planteamiento didáctico a través de su utilización.
- Emplear los ordenadores para el trabajo cotidiano y las actividades de aula: programaciones, actividades, controles, fichas, circulares, información a las familias, etc.
- Saber consultar información a través del ordenador, tanto de temas profesionales: concursos, formación, convocatorias...
- Intercambiar experiencias, conocimientos, actividades, y/o participar en tertulias, debates...
- Favorecer los foros y el intercambio, pero también la participación del

profesorado en la creación y evolución de páginas

Web o blogs, o páginas de información y debate del Centro, de la Comunidad Educativa, y de dar a conocer nuestras inquietudes, ideas y alternativas.

• **Objetivos de la Comunidad Educativa:**

- Potenciar la comunicación con la Comunidad Educativa y su entorno: hojas informativas, páginas Web y blogs el que se divulgue el Centro y su oferta educativa, correo electrónico, utilización del Programa Papás 2.0, diferentes informaciones, relación con la AMPA...
- Mantenerse informado de todo lo concerniente a normativa y documentos del centro, así como de convocatorias, competencias y demás temas legislativos a través de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y organismos competentes.
- Potenciar actividades de participación de toda la Comunidad Educativa.
- Utilización de las TIC con el fin de unificar todos los documentos del Centro y todas las informaciones con el mismo formato, potenciando el uso del Programa Papás 2.0 como medio de contactar con las familias y su comunicación de incidencias o simplemente como medio de comunicación vivo y activo.

Organización y metodología

El coordinador de formación será el encargado de organizar y mantener correctamente inventariado los recursos TIC del centro, así como de atender, dentro de sus posibilidades, las pequeñas reparaciones de los equipos. Se incluirán en las programaciones de aula actividades encaminadas a trabajar los contenidos referidos a cada nivel.

El Plan será evaluado trimestralmente en CCP, donde se realizarán las observaciones y propuestas de mejora oportunas.

k) Acuerdos para la mejora de los resultados académicos.

Niveles 1º y 2º

1- Acuerdos curriculares:

- Reforzar los contenidos que no tienen afianzados.
- Hacer ejercicios de repaso de los contenidos a afianzar.
- Poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles.
- Revisar los libros de texto, analizando su contenido y seleccionando los que mejor se adapten a las nuevas programaciones
- Realizar una revisión trimestral del programa de refuerzos educativos para asegurar un desarrollo adecuado del alumnado
- Analizar los resultados académicos por áreas y ver la evolución de los mismos. Reconducir los procesos de enseñanza en función de dicho análisis.

2- Acuerdos metodológicos:

- Hacer actividades más lúdicas.
- Introducir las nuevas tecnologías en el aula.
- Fomentar el aprendizaje cooperativo.
- Incorporar a las programaciones anuales de cada ciclo y/o nivel, unidades didácticas integradas que se adapten a las circunstancias de cada grupo-clase
- Asegurar que los procedimientos de evaluación sean variados, adaptados a todos los tipos de aprendizaje que se dan en la escuela y que aseguren la valoración de las competencias básicas.

3- Acuerdos organizativos (Alumno, familia, docentes)

- Hacer agrupaciones flexibles.
- Mantener una estrecha comunicación con las familias para orientarles en el trabajo con el niño en casa.
- Coordinarse con los distintos maestros que intervienen en el curso para detectar problemas comunes y buscar soluciones. Así como para mantener una misma línea de trabajo.
- Asegurar que los procedimientos de evaluación sean variados, adaptados a todos los tipos de aprendizaje que se dan en la escuela y que aseguren la valoración de las competencias básicas.
- Comprometerse a perfeccionarse en el conocimiento y desarrollo de las competencias básicas a través de la implantación de nuevas tendencias educativas.

4- Acuerdos sobre la evaluación:

- Hacer una evaluación inicial en cada trimestre para saber de qué nivel partir a la hora de fijar objetivos.

- Hacer una evaluación final al terminar el curso para conocer el grado de consecución de los contenidos.
- Informar a las familias de los resultados de esta evaluación inicial a través de una reunión al principio de curso.
- Orientar a las familias y a los alumnos sobre el trabajo durante el periodo vacaciones.

5- Actuaciones preventivas:

- Análisis de necesidades.
- Apadrinamientos lectora.
- Trabajos cooperativos.
- Colaboración con las familias.

Niveles 3º y 4º

1. Acuerdos Curriculares

1. Mantener una continuidad entre las distintas etapas y niveles en cuanto a programaciones y orientación académica.
2. Analizar y valorar las pruebas iniciales y de evaluación como un instrumento para el refuerzo educativo tanto individual como colectivo.
3. Poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles.
4. Revisar con frecuencia las estrategias, criterios e instrumentos de evaluación que se ponen en práctica para asegurar que son las adecuadas para la consecución de las competencias básicas.
5. Realizar una revisión trimestral del programa de refuerzos, apoyos y atención educativos.

2. Acuerdos Metodológicos

1. Revisión de las actuaciones metodológicas para concretar las medidas que funcionan, las que no y las que se pueden mejorar.
2. Realización de diferentes tipos de agrupamientos en función de las tareas a realizar.
3. Práctica de diferentes estrategias para la organización de la tarea docente.
4. Aplicación de tareas a los alumnos que favorezcan su autonomía y responsabilidad. (Asambleas, debates, proyectos, grupos interactivos, trabajos cooperativos)
5. Utilización de las TIC, como herramienta de enseñanza/aprendizaje.
6. Analizar las diferentes pruebas realizadas a los alumnos, estableciéndose nuevas medidas para ajustar las necesidades del alumnado.

Uso de metodologías que favorezcan el desarrollo del
Plan de Lectura

del Centro.

Niveles 5º y 6º

1. Acuerdos Curriculares

1. Realizar una revisión trimestral del programa de refuerzos y apoyos educativos para asegurar una intervención y atención adecuada del alumnado.
2. Priorizar los aprendizajes que se consideran imprescindibles en las áreas troncales.
3. Principios reguladores del proyecto educativo (calidad, equidad, atención a la diversidad, inclusión, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal...)
4. Asegurar la continuidad entre la etapa de educación infantil y la etapa de primaria, mediante la revisión de los programas de transición y orientación académica.
5. Asegurar la continuidad del método de lectoescritura utilizado en la Etapa de Infantil y en la de Primaria.
6. Valorar los resultados de las pruebas de evaluación individualizadas de 3º de Primaria, y de 6º, y tenerlos en cuenta para las propuestas de mejora.
7. Revisar los materiales curriculares que se utilizan en los niveles, para detectar si los contenidos que incluyen se adaptan a las necesidades del alumnado y favorecen su aprendizaje.

2. Acuerdos Organizativos

1. Procurar realizar los horarios para que las áreas troncales se impartan en las primeras sesiones de las mañanas, para que puedan coincidir con los apoyos y refuerzos al grupo con dichas sesiones.
2. Organizar los horarios de forma que se impartan dos sesiones continuas de la misma área, de tal forma que se facilite el desarrollo de metodologías inclusivas y el uso de las TICs de cara a la mejora de la calidad de la enseñanza.
3. En cuanto a los espacios:
 - Organizar la distribución de los espacios para mejor aprovechamiento de los mismos.
 - Adecuación de los materiales del aula para su óptimo uso, y sustitución de los que se consideren oportunos.
4. Implementar las tutorías individualizadas con alumnos y familias de cara a potenciar la acción tutorial.
5. Organizar escuelas de padres, en colaboración con las instituciones de la localidad para fomentar:
 - El desarrollo de hábitos higiénicos y saludables.
 - La organización y hábitos de estudio del alumno. Técnicas de estudio.
 - Normas y límites: desde la educación en positivo.
 - Redes sociales, seguridad y uso de las redes sociales e internet.

- Competencias emocionales en la familia.
6. Favorecer e impulsar la participación de la familia en la vida del centro.
 7. Se organizarán los espacios y las rutinas para asegurar una continuidad entre los niveles de infantil 5 años y 1º de primaria.

1. Acuerdos Metodológicos

1. Revisar y actualizar la línea metodológica de trabajo desde 1º hasta 6º, estableciendo criterios comunes en los siguientes ámbitos:
 - a) Enseñanza del proceso de lectoescritura.
 - b) Agrupamientos en el aula: trabajo en pequeños grupos de aprendizaje (equipo).
 - c) Programas de identificación y atención a los alumnos con altas capacidades intelectuales.
 - d) Estrategias metodológicas inclusivas:
 - Asambleas desde infantil a 6º.
 - Apadrinamiento lector.
 - Trabajo por rincones.
 - Trabajo por talleres.
 - Proyectos indisciplinarios.
 - Uso de las Tics.
 - Grupos interactivos de aprendizaje.
2. Metodologías para atender a la diversidad. Partimos de lo recogido en la memoria de final de curso, de las necesidades planteadas en la evaluación final, y a partir de ahí, se establecen las nuevas medidas, ajustadas a las necesidades de cada alumno. Concretar las medidas que han funcionado, las que se pueden mejorar y las que se descartan porque no han funcionado.

Etapas Educación Infantil

1. Acuerdos Curriculares

- Revisión de nuestros mínimos establecidos.
- Actividades en el aula de refuerzo y apoyo.
- Atención individualizada por parte de los apoyos de los compañeros/as además de la del tutor/a.
- Profundización de los contenidos a través de las distintas áreas de los profesores especialistas.
- Colaboración y asesoramiento para coordinarnos con las familias.

2. Acuerdos Metodológicos

- Dedicar más tiempo para el aprendizaje lúdico.
- Reforzar, ampliar el tiempo de la expresión oral tanto libremente como dirigida.
- Variedad de enfoques metodológicos para los mismos contenidos que estamos trabajando vistos desde las áreas de los distintos especialistas.

3. Acuerdos organizativos (alumno, familia, docentes)

- Alumnos: normas de aula, hábitos de trabajo, escucha, autonomía, etc. Organización de espacios y tiempos flexibles.
- Familia: normas de la Etapa de Ed. Infantil y del centro. Colaboración y asesoramiento para coordinarnos con las familias.
- Docentes: reuniones con el equipo docente, con primero y segundo de Primaria, con el equipo de Orientación.

4. Acuerdos sobre la evaluación

Después de observar los resultados de la evaluación se determinarán las posibles modificaciones en el ámbito curricular y metodológico.

I) Incorporación de los elementos transversales.

Entendemos como elementos transversales del currículo aquellos que se deben trabajar desde diferentes áreas incorporándolos a las programaciones didácticas y de aula de forma que se puedan trabajar en diferentes unidades didácticas contribuyendo a la adquisición no solo de las competencias clave, sino de la educación en valores del alumno y, por lo tanto, a su formación integral.

Tanto en las Programaciones didácticas como de

diferentes áreas se integrarán contenidos, criterios de evaluación y estándares de evaluación de los siguientes elementos transversales:

Compresión lectora y hábito de lectura:

Se incluirá en la programaciones de aula de todas las áreas de manera que diariamente se dedique tiempo en cada área para la lectura comprensiva y se trate de fomentar el hábito lector mediante lecturas recomendadas, comentarios de las mismas, bibliotecas de aula...

Expresión oral y escrita:

En todas las áreas se prestará especial atención a la expresión escrita (caligrafía, corrección ortográfica y gramatical, orden y limpieza en producciones escritas...).

Se fomentará en todas las áreas la correcta expresión de los alumnos a la hora de hacer preguntas, explicar lo que está haciendo, en exposiciones, debates...

Comunicación audiovisual y tecnologías de la información y comunicación (TIC):

Se programarán actividades de visionado de documentales o películas con temas relacionados con los contenidos que se están estudiando o sobre los libros que se estén leyendo, pudiendo generar debates a partir del visionado de los mismos.

Se resaltarán la importancia de los medios de comunicación audiovisual y, si es posible, se planteará la visita a alguno de ellos a lo largo de la etapa.

Se fomentará el uso de las TIC tanto en las exposiciones del profesorado como en las

producciones de los alumnos teniendo en cuenta los contenidos estructurados por niveles establecidos en la programación de las TIC.

Emprendimiento:

Se plantearán trabajos individuales o grupales en diferentes áreas de manera que los alumnos pongan de manifiesto su espíritu emprendedor y puedan dar a conocer a sus compañeros el trabajo realizado exponiéndolo en el aula.

Actividad física y hábitos saludables:

Desde las diferentes áreas se concienciará a los alumnos de la importancia de la actividad física para la salud, planificándose actividades en el tiempo de recreo, complementarias en el propio centro o fuera de él en el que se ponga de manifiesto su importancia.

Educación vial:

Se trabajará desde diferentes áreas de forma que los alumnos respeten las normas viales como peatones como conductores de bicicletas. Estas normas deberán respetarse en todas las actividades complementarias que se realicen fuera del centro, tanto en el propio pueblo como en los pueblos o ciudades que se visiten.

Educación cívica y constitucional y valores relativos a la libertad, justicia, paz e igualdad:

Cada inicio de curso se consensuarán las normas de convivencia del aula, acordes

con la

NCOF del

centro.

El comportamiento en el aula o en las actividades complementarias programadas en las diferentes áreas deberán respetar las Normas de Convivencia consensuadas y establecidas en las NOCF y debe tener como referentes el respeto a los demás, la libertad de expresión, la no violencia ni física ni verbal y la igualdad y no discriminación.

Se celebrarán como actividades de centro el día de la Constitución y el día de la Paz, de forma que se conozcan y trabajen cada curso los derechos y libertades fundamentales recogidos en nuestra carta Magna, así como se fomentar la cultura de la paz y la no violencia. Estos valores impregnarán el trabajo diario a lo largo del curso.

Con la inclusión de los elementos transversales del currículo en las áreas se tratará de procurar una formación integral de los alumnos.